



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE DERECHO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

TEMA

**ANÁLISIS CUALITATIVO COMPARATIVO DE LA EFICACIA
DEL PODER EJECUTIVO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS DE LA REPÚBLICA**

TUTOR

ECONOMISTA. MARÍA ICAZA GUEVARA, MSc.

AUTORES

MANOBANDA FLORES RONALD ESTEVEN

SAMANIEGO MAGALLANES CAROLINA AMANDA

GUAYAQUIL

2022

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

Tema: Análisis cualitativo comparativo de la eficacia del Poder Ejecutivo en la Administración Pública en los últimos veinte años de la República.

Título: Las Políticas Públicas Y Su Incidencia En El Deporte De Alto Rendimiento En El Ecuador En Los Últimos Tres Períodos De Gobierno.

AUTOR/ES:

Manobanda Flores Ronald Esteven
Samaniego Magallanes Carolina
Amanda

REVISORES O TUTORES:

MSc. María Icaza Guevara

INSTITUCIÓN:

**Universidad Laica Vicente
Rocafuerte de Guayaquil**

Grado obtenido:

Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador.

FACULTAD:

FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y DERECHO

CARRERA:

DERECHO

FECHA DE PUBLICACIÓN:

2022

N. DE PAGS:

122

ÁREAS TEMÁTICAS: Derecho

PALABRAS CLAVE: Deporte, política gubernamental, administración pública, juegos olímpicos, gobierno.

RESUMEN:

El proyecto de investigación tiene por objeto analizar cualitativamente la incidencia de la política pública para los deportistas de alto rendimiento durante los últimos 20 años de

república, para ello se hace necesario recopilar las bases históricas y normativas de las políticas públicas referentes al deporte de alto rendimiento en el Ecuador en los últimos periodos de gobierno, de forma que se analice la incidencia de la política pública en la gestión para el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento, así como también la eficacia de la ejecución de la política pública de gobierno. La investigación permite evidenciar la medida en la que las políticas públicas inciden en los deportistas en función de la satisfacción de los deportistas de alto rendimiento y los expertos en el tema. El resultado de la investigación en su parte cualitativa contribuye a verificar la eficacia o no de la Función Ejecutiva en la Administración Pública.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES: Manobanda Flores Ronald Esteven Samaniego Magallanes Carolina Amanda	Teléfono: 0999182243 0999452774	E-mail: rmanobandaf@ulvr.edu.ec csamaniegoma@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Msc. Diana Almeida Aguilera Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Teléfono: (04) 2596500 Ext. 250 E-mail: dalmeidaa@ulvr.edu.ec Ab. Carlos Pérez Leyva Msc. Director de carrera Teléfono: (04) 2596500 Ext. 233 E-mail: cperezl@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD ACADÉMICA

Samaniego - Manobanda - Icaza Guevara

INFORME DE ORIGINALIDAD

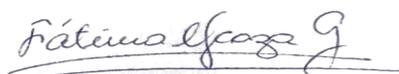


FUENTES PRIMARIAS

1	raco.cat Fuente de Internet	3 %
2	repositorio.uasb.edu.ec Fuente de Internet	1 %
3	dspace.utpl.edu.ec Fuente de Internet	1 %
4	efdeportes.com Fuente de Internet	1 %
5	www.eumed.net Fuente de Internet	1 %
6	www.iadb.org Fuente de Internet	1 %

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 1%



Firma:

Msc. MARÍA ICAZA GUEVARA

TUTOR

C.C. 0917473993

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los estudiantes egresados MANOBANDA FLORES RONALD ESTEVEN y SAMANIEGO MAGALLANES CAROLINA AMANDA, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, Cumplimiento del derecho de la silla vacía en los Municipios del Ecuador, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autores



Firma:

MANOBANDA FLORES RONALD ESTEVEN

CI: 0929604700



Firma:

SAMANIEGO MAGALLANES CAROLINA AMANDA

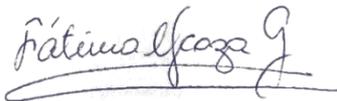
CI: 0954751657

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación Análisis cualitativo comparativo de la eficacia del Poder Ejecutivo en la Administración Pública en los últimos veinte años de la República designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: Cumplimiento del derecho de la silla vacía en los municipios del Ecuador, presentado por los estudiantes MANOBANDA FLORES RONALD ESTEVEN y SAMANIEGO MAGALLANES CAROLINA AMANDA como requisito previo, para optar al Título de ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR encontrándose aptos para su sustentación.



Firma:

MSc. MARÍA ICAZA GUEVARA

TUTOR

C.C. 0917473993

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por brindarme sabiduría, salud y el entendimiento necesario para poder sobrellevar las dificultades que tuve durante mis años de estudios, a mi prestigiosa Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, que me permitió forjarme como profesional.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

Carolina Amanda Samaniego Magallanes

DEDICATORIA

Mi Tesis está dedicada especialmente a mis padres la MSc. Piedad Amada Magallanes Zambrano y a mi padre el MSc. Sergey Augusto Samaniego Moreira, quienes fueron el pilar fundamental para continuar con mis estudios con motivación constante para poder alcanzar mis metas, a mis hermanas y mi hermano que cada día me alentaban para continuar con mis estudios a pesar de la distancia y sobre todo a mi prometido el MSc. Edison Fernando Paredes Nacipucha, quien estuvo presente en cada momento brindándome su apoyo incondicional.



Carolina Amanda Samaniego Magallanes

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.1 Tema	2
1.1.1 Título	2
1.2 Planteamiento del problema.....	2
1.3 Formulación del problema	4
1.4 Objetivo General.....	4
1.5 Objetivos específicos	4
1.6 Idea a defender.....	4
1.7 Línea de investigación	5
CAPÍTULO II.....	6
MARCO TEÓRICO	6
2.1 Marco Teórico Referencial	6
2.1.1 Antecedentes.....	6
2.1.2 La teoría pura del derecho y la eficacia de las políticas públicas.....	8
2.1.3 El principio de eficacia en la administración pública.....	12
2.1.4 El derecho humano al deporte y la cultura física.....	14
2.1.5 Las políticas públicas en materia de deporte y su problemática.....	17
2.1.6 El diseño de políticas públicas para deportistas y los requisitos para ser deportista de alto rendimiento	23

2.1.7	Línea de tiempo de las políticas públicas del Poder Ejecutivo en materia de deporte de alto rendimiento.....	26
2.2	Marco legal	31
2.2.1	Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	31
2.2.2	Carta Olímpica Internacional.....	31
2.2.3	Derecho comparado	33
2.2.4	Constitución de la República del Ecuador.....	34
2.2.5	Ley de deporte	37
2.2.6	Jurisprudencia.....	41
2.2.7	Decreto Ejecutivo 375 – 2022	42
2.2.8	Glosario	44
CAPITULO III		47
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....		47
3.1	Enfoque de la investigación	47
3.2	Alcance de la investigación	48
3.3	Técnicas e instrumentos.....	49
3.4	Población y Muestras	50
3.5	Análisis de las entrevistas	52
3.6	Análisis de encuestas	74
3.7	Análisis comparativo	84
3.8	Propuesta.....	86
CONCLUSIONES.....		87

RECOMENDACIONES	89
BIBLIOGRAFÍA	90
ANEXOS	95

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Línea de tiempo sobre políticas públicas en materia de deporte</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 2: Asignación presupuestaria a órgano rector del deporte</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 3: Definición de universo de población</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 4: Entrevista Nro. 1</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 5: Entrevista Nro. 2</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 6: Entrevista Nro. 3</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 7: Entrevista Nro. 4</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 8: Entrevista Nro. 5</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 9: Entrevista Nro. 6</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 10: Entrevista Nro. 7</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 11: Entrevista Nro. 8</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 12: Tabulación de encuestas, pregunta 1</i>	<i>74</i>
<i>Tabla 13: Tabulación de encuestas, pregunta 2</i>	<i>75</i>
<i>Tabla 14: Tabulación de encuestas, pregunta 3</i>	<i>76</i>
<i>Tabla 15: Tabulación de encuestas, pregunta 4</i>	<i>77</i>
<i>Tabla 16: Tabulación de encuestas, pregunta 5</i>	<i>78</i>
<i>Tabla 17: Tabulación de encuestas, pregunta 6</i>	<i>79</i>
<i>Tabla 18: Tabulación de encuestas, pregunta 7</i>	<i>80</i>
<i>Tabla 19: Tabulación de encuestas, pregunta 8</i>	<i>81</i>
<i>Tabla 20: Tabulación de encuestas, pregunta 9</i>	<i>82</i>
<i>Tabla 21: Tabulación de encuestas, pregunta 10</i>	<i>83</i>
<i>Tabla 22: Análisis comparativo de la eficiencia del Poder Ejecutivo en la Administración Pública durante los últimos 20 años</i>	<i>84</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Tabulación de encuestas, pregunta 1.....	74
Figura 2: Tabulación de encuestas, pregunta 2.....	75
Figura 3: Tabulación de encuestas, pregunta 3.....	76
Figura 4: Tabulación de encuestas, pregunta 4.....	77
Figura 5: Tabulación de encuestas, pregunta 5.....	78
Figura 6: Tabulación de encuestas, pregunta 6.....	79
Figura 7: Tabulación de encuestas, pregunta 7.....	80
Figura 8: Tabulación de encuestas, pregunta 8.....	81
Figura 9: Tabulación de encuestas, pregunta 9.....	82
Figura 10: Tabulación de encuestas, pregunta 10.....	83

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Formato de entrevistas	95
Anexo 2: Formato de encuestas	97
Anexo 3: Evidencia de entrevista realizada.....	99
Anexo 4: Evidencia de entrevista realizada.....	100
Anexo 5: Evidencia de entrevista realizada.....	101
Anexo 6: Evidencia de entrevista realizada.....	102
Anexo 7: Evidencia de entrevista realizada.....	103
Anexo 8: Evidencia de entrevista realizada.....	104
Anexo 9: Evidencia de entrevista realizada.....	105
Anexo 10: Evidencia de entrevista realizada.....	106

RESUMEN

El proyecto de investigación tiene por objeto analizar cualitativamente la incidencia de la política pública para los deportistas de alto rendimiento durante los últimos 20 años de república, para ello se hace necesario recopilar las bases históricas y normativas de las políticas públicas referentes al deporte de alto rendimiento en el Ecuador en los últimos periodos de gobierno, de forma que se analice la incidencia de la política pública en la gestión para el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento, así como también la eficacia de la ejecución de la política pública de gobierno. La investigación permite evidenciar la medida en la que las políticas públicas inciden en los deportistas en función de la satisfacción de los deportistas de alto rendimiento y los expertos en el tema. El resultado de la investigación en su parte cualitativa contribuye a verificar la eficacia o no de la Función Ejecutiva en la Administración Pública.

PALABRAS CLAVE: Deporte, política gubernamental, administración pública, juegos olímpicos, gobierno.

ABSTRACT

The purpose of the research project is to qualitatively analyze the incidence of public policy for high-performance athletes during the last 20 years of the republic, for this it is necessary to compile the historical and normative bases of public policies regarding high-performance sport. in Ecuador in the last periods of government, in order to analyze the incidence of public policy in the management for the development of high-performance athletes, as well as the effectiveness of the execution of the government's public policy. The research makes it possible to demonstrate the extent to which public policies affect athletes based on the satisfaction of high-performance athletes and experts on the subject. The result of the investigation in its qualitative part contributes to verify the effectiveness or not of the Executive Function in the Public Administration.

KEY WORDS: Sport, government policy, public administration, Olympic Games, government.

INTRODUCCIÓN

El deporte en el Ecuador parte de la Constitución de la República, que lo contempla como un auténtico derecho, de allí se debe partir a manera de inflexión, pues antes de la Carta Magna vigente, poco se decía sobre los derechos deportivos y de recreación, surgen luego disposiciones relativas al tema de estudio como los Planes Nacionales de Desarrollo, el Plan Decenal Del Deporte Educación Física Y Recreación, el Plan de Alto Rendimiento del año 2022 y la consolidación del deporte como política pública de Estado para garantizar otros derechos como la salud.

La eficiencia de la Función Ejecutiva en la administración pública durante los últimos 20 años es muy extensa, por lo que ha sido delimitada al título planteado en este proyecto de investigación, especificando que, el Ministerio de Deporte es el órgano rector y ejecutor de las políticas públicas a nivel nacional en conjunto con las demás organizaciones públicas y privadas orientadas a alcanzar logros deportivos tanto a nivel nacional como a nivel internacional, sobre todo en las prácticas deportivas olímpicas.

Consecuentemente, el Capítulo I contempla el diseño de la investigación del tema y título de estudio delimitado a través del cual se plantea el problema, su formulación los objetivos de la tesis y la idea a defender. El Capítulo II del proyecto de investigación contempla el marco teórico recopilando la doctrina y el marco jurídico regulatorio en función de la pirámide de Kelsen.

Finalmente, el Capítulo III describe la metodología implementada para el trabajo de campo, se ha utilizado entrevistas y encuestas para conocer el nivel de satisfacción de los principales actores en el tema de estudio, los deportistas de alto rendimiento. Se plantea una propuesta en razón de los resultados obtenidos para finalmente concluir y recomendar.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

ANÁLISIS CUALITATIVO COMPARATIVO DE LA EFICACIA DEL PODER EJECUTIVO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS DE LA REPÚBLICA

1.1.1 Título

“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL ECUADOR EN LOS ÚLTIMOS TRES PERÍODOS DE GOBIERNO”

1.2 Planteamiento del problema

En Ecuador no existían políticas públicas específicas en materia deportiva, salvo las disposiciones generales previstas en los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo que se estructuran a partir de la vigencia de la Constitución de 2008; es hasta el año 2012 en el que se implementan auténticas políticas públicas a través planes como: Proyecto de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento, Plan Decenal Del Deporte Educación Física Y Recreación, el Plan de Alto Rendimiento del año 2022, entre otras.

Las políticas públicas en materia deportiva no pueden quedar en letra muerta, más aún porque: “A nivel interno todavía no existen las condiciones técnicas ni organizativas para ejecutarlas” (Rodríguez J. , 2020); siendo necesario un análisis de su situación actual que permita evidenciar las carencias y brechas que se necesita para alcanzar la eficacia de las mismas.

Ecuador ha tenido grandes deportistas de élite en diferentes disciplinas deportivas, sin embargo, a nivel olímpico, el país solo ha ganado 5 medallas, evidenciando un problema, puesto que los resultados evidentemente vienen acompañados de procesos formativos apoyados por los órganos de gobierno correspondientes. Algunos de los factores negativos radican a nivel de los aportes económicos y falta de transparencia de los presupuestos designados para el deporte.

En los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 (que se desarrollaron en 2021), surgieron una serie de discursos en los diferentes medios de prensa digital por parte de deportistas y ex deportistas de alto rendimiento aseverando la falta de apoyo por parte de los organismos nacionales de control. El diario (Diario Primicias, 2022) expone: “Desde la primera edición de los Juegos Olímpicos modernos, en París 1924, y hasta Tokio 2021, Ecuador apenas ha cosechado cinco medallas en toda la historia”.

En base a los logros deportivos alcanzados en los deportistas de alto rendimiento, se tiene que a nivel general, de acuerdo a un diagnóstico del desarrollo de la cultura física en el Ecuador: “Existe una percepción negativa de las políticas públicas deportivas, pues el 30,7% de los encuestados categoriza como deficiente el desarrollo del deporte en el país” (Ministerio del Deporte, 2018).

“En términos presupuestarios, para el ciclo olímpico y paralímpico 2013-2016, el Ecuador invirtió alrededor de USD 45 millones de dólares; y para los ciclos 2017-2021, USD 49 millones de dólares aproximadamente” (Ministerio del Deporte, 2022). Es necesario evidenciar la transparencia de los fondos asignados a los organismos de control en función de la eficacia de las políticas públicas. Por lo tanto, el problema de estudio se centra específicamente en el deporte de alto rendimiento, excluyendo otras clasificaciones previstas en la ley.

Se tiene entonces, como problemática concreta, demostrar si las políticas públicas referentes al deporte han sido eficaces; desde el ámbito jurídico corresponde analizar qué es lo que normativamente se ha realizado para garantizar los derechos de los deportistas de alto rendimiento, así como también, la incidencia de las políticas públicas en los atletas olímpicos del Ecuador en el periodo 2002-2022.

1.3 Formulación del problema

- ¿De qué manera han incidido las políticas públicas en los deportistas de alto rendimiento durante los años 2002 al 2022?

1.4 Objetivo General

- Analizar cualitativamente la incidencia de la política pública para los deportistas de alto rendimiento del año 2002- 2022.

1.5 Objetivos específicos

1. Recopilar las bases históricas y normativas de las políticas públicas referentes al deporte de alto rendimiento en el Ecuador en los últimos 3 períodos de gobierno.
2. Analizar la incidencia de la política pública en la gestión para el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento.
3. Determinar el cumplimiento del principio de eficacia en la ejecución de las políticas públicas vinculadas al desarrollo de los deportistas de alto rendimiento en los últimos 3 períodos Gubernamentales en el Ecuador.

1.6 Idea a defender

- La articulación de un sistema deportivo eficiente a través de una correcta planificación estratégica de políticas públicas, que permitirá el desarrollo del deporte ecuatoriano; y garantizar el derecho que tienen los deportistas de alto

rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos.

1.7 Línea de investigación

- **Línea Institucional:** Sociedad civil, derechos humanos y gestión de la comunicación.
- **Línea Facultad:** Derecho procesal con aplicabilidad al género, la identidad cultural y derechos humanos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Teórico Referencial

2.1.1 Antecedentes

En los últimos 20 años, Ecuador ha tenido seis mandatarios, el ejercicio de la administración pública se ha ejercido a través del derecho positivo y diversas normativas como la Constitución de la República (1998) y (2008), el Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, así como por los organismos de control, en el caso concreto, al hablar de deporte, se debe tener en consideración, que el órgano rector es el Ministerio del deporte.

Dicho lo anterior, a sabiendas que, de la eficacia de las políticas, públicas se tomará en cuenta, las que se hayan ejecutado en materia de deporte; de acuerdo con la (Real Academia Española, 2021), el deporte se define como:

“Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entreno y sujeción a normas”. Jurídicamente, el deporte es un derecho, consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, siendo importante hacer una revisión histórica entorno al título planteado.

Sobre el deporte, se establece que su origen se remonta a varios siglos atrás: “Muchos deportes que hoy se practican de forma más o menos parecida en todo el mundo se originaron en Inglaterra. De allí se extendieron a otros países en el siglo XIX y la primera mitad del XX” (Elias & Dunning, 2017).

Sin mayor premura, no cabe duda que uno de los acontecimientos más importantes a nivel deportivo son las olimpiadas, que tiene su origen en la civilización griega y

buscaban rendir honor a los dioses del Olimpo de la mitología helénica. “En este evento se realizaban fiestas deportivas donde se reunían los luchadores griegos en distintas competencias. Eran tan importantes que incluso las guerras entre ciudades y reinos se pausaban durante esos días” (Holguín, 2021).

A través del tiempo, se formalizaron los llamados juegos olímpicos en la ciudad de Atenas en el año de 1896 convirtiéndose una verdadera tradición. Han existido ocasiones en las que se han visto suspendidos por causas de fuerza mayor, como la pandemia (para los juegos olímpicos de 2020), por lo que éstos últimos terminaron desarrollándose en 2021.

Ecuador consagra su participación en los juegos olímpicos de 1924: “A aquellos Juegos viajaron en barco tres deportistas, que de hecho se embarcaron en su camino a Francia sin haber obtenido todavía la confirmación oficial de que participarían en París 1924. Aunque los resultados no fueron destacados, Ecuador consiguió así entrar en el Movimiento Olímpico” (JJ.OO., 2021).

Así se conforma entonces el Comité Olímpico Ecuatoriano en 1959 siendo cada vez más frecuente la participación del Ecuador en el evento magno deportivo internacional. Uno de los acontecimientos más importantes a nivel histórico es la primera medalla olímpica que ganó Ecuador a través del marchista Jefferson Pérez en Atlanta 1996, repitiendo la hazaña (medalla de plata) en los juegos de Pekín 2008. No es sino hasta los juegos de 2020 (celebrados en 2021) que Ecuador consigue su mejor cosecha al conseguir tres medallas más.

Las cinco medallas olímpicas conseguidas por Ecuador son un hito histórico, que puede incrementar si, desde las políticas públicas, se realizan acciones eficaces orientadas al desarrollo integral y el perfeccionamiento de técnicas para que los deportistas

ecuatorianos consigan más triunfos a nivel internacional. A nivel administrativo, se conoce ya que el Comité Olímpico Ecuatoriano surgió en la década de los 50, sin embargo, el deporte pasa ser un Ministerio de Estado en el año 2007 durante el gobierno de Rafael Correa.

Bajo el mandato de Correa se crea mediante Decreto Ejecutivo: “Créase el Ministerio del Deporte, el cual asumirá las funciones que actualmente corresponden a la Secretaría Nacional del Deporte, conforme establece la Ley del Deporte y demás leyes que regulan esta disciplina” (Correa, 2007). Durante el gobierno de Lenin Moreno en el año 2018, como parte de las políticas de austeridad, el Ministerio de Deporte pasa a ser “secretaría de deporte”; en el siguiente gobierno (el de Guillermo Lasso), el deporte recupera su status de Ministerio incorporándose a través del Plan Nacional de Desarrollo las políticas pertinentes para el avance deportivo.

2.1.2 La teoría pura del derecho y la eficacia de las políticas públicas

La eficacia de una norma, según Kelsen, se concreta en una doble y disyunta condición: una norma es eficaz si, y sólo si, dadas las condiciones de aplicación de la misma, o bien es acatada por los sujetos sometidos al orden jurídico o bien los órganos jurídicos aplican la sanción que es parte de dicha norma (Calvo, 2007).

Una norma jurídica es eficaz si o cuando, una vez creada, “instaurada” o “implantada”, es fácticamente aplicada y acatada (Cadena, 2019). La eficacia de las normas jurídicas encuentra su génesis en la falta de aplicación del derecho, que queda como letra muerta no siendo ejecutada, de ahí la necesidad que las políticas de Estado se conviertan en verdaderas directrices que garantice el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución y la ley.

“Un hombre, para vivir, tiene que haber nacido; pero para permanecer en vida, debe satisfacer otras condiciones, como, por ejemplo, debe recibir alimentos. Si esa condición no es cumplida, perderá su vida. Pero la vida no se identifica con el nacer, ni con el alimentarse” (Kelsen, 1986). Las normas jurídicas necesitan: “un mínimo de eficacia es condición de su validez” (Cadena, 2019). En efecto, la ley se hace efectiva a través de políticas públicas.

El Derecho en sí mismo, según su descripción más exacta o pura, consiste en un sistema jerárquico y coactivo cuyo contenido dice cómo deber ser la realidad de las personas que viven bajo ese sistema normativo, cuyas exigencias son cumplidas en virtud de su aceptación general, y el deseo de evitar el sometimiento a los instrumentos de la coacción, para que ese substrato de sentido llamado Derecho sea a las buenas o a las malas (Muñoz, 2021).

El hombre no es libre a pesar del derecho o gracias a este debido a que le ofrecería un marco de seguridad para ejercer su volición y disfrutar de sus decisiones, sino porque le pone coto a lo que, de otra manera, naturalmente, lo mantendría atado. El derecho extrapola una parte de la existencia del hombre a un universo de libertad, una dimensión que de otra forma también estaría atada por la causalidad de las leyes naturales (Beresniak, 2019).

El derecho no puede ser separado de la política. pues es esencialmente un instrumento de la política. Tanto su creación como su aplicación son funciones políticas. es decir. funciones determinadas por juicios de valor. Pero la ciencia del derecho puede y debe ser separada de la política si es que pretende valer como ciencia (Garzón, 2017).

La pureza a la que alude la teoría pura del derecho constituye una teoría sobre el derecho positivo en general, y no una teoría sobre un orden jurídico específico. Esta

doctrina intenta dar respuesta a la pregunta sobre qué es el derecho y cómo debería ser, pero no a la pregunta de cómo debería ser o deba ser planteado el derecho. Es ciencia jurídica; no, en cambio, política jurídica (Chuquicallata, 2021).

De acuerdo con el artículo 424 de la Norma Suprema: “La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica” (Asamblea Nacional, 2008)

La existencia misma de la sociedad está “ligada a la eficacia de la ley”; no está supeditada a la honestidad y a la confianza del orden jurídico natural carente de eficacia frente, no sólo al principio de legalidad, sino respecto a la ley de coacción y de una fuerza preponderante” que permita su aplicación por parte del Estado (Bulzoni, 1997).

Las Políticas Públicas deben ser consideradas como un “procesos decisionales”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo, (...) en ocasiones el bienestar se ve cuestionado en una política restrictiva o de imposición fiscal, por ejemplo, logrando ciertamente esa modificación conductual. Aunque la mayoría de las Políticas Públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población (Martínez, 2019).

De acuerdo con (Tamayo, 2017): “Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”.

Las políticas públicas están dotadas de oportunidad para que accedan a las personas, por algo se definen como un servicio a la colectividad. La calidad de las políticas públicas

implica que el servicio que proporciona la administración pública debe ser de primera; toda vez que deben estar dotadas de transparencia puesto que son su ejecución se lleva a cabo con fondos públicos.

Una vez implementada la política pública, se monitorea y evalúa, el monitoreo sirve para aprender sobre la implementación y corregir situaciones puntuales, por su parte, la evaluación tiene como propósito juzgar el desempeño de la intervención o ausencia de políticas públicas. Una política pública coherente, bien formulada y con visión de futuro, fortalece a las instituciones que la desarrollan, de igual forma, un conjunto de instituciones fuertes y activas ayudan a desarrollar una política pública con las mismas características (Universidad de Buenos Aires, 2018)

La eficacia de las políticas está limitada por la falta de un enfoque global (Banco Interamericano de Desarrollo, 2018) Es importante que el desarrollo de las políticas sean ejecutados y no caigan en desuso, de ahí la importancia de la aplicación del principio de eficacia en el servicio público, sobre todo en aquellos que van orientadas al perfeccionamiento de las habilidades como lo es el deporte.

En cuanto a los factores de la eficacia de las políticas públicas, se sintetiza que el factor tiempo, la innovación y la sociedad civil contribuyen a una verdadera ejecución del derecho positivo:

- El factor tiempo: qué tipo de eficacia puede tener una evaluación cuando quien está a cargo de las políticas públicas tiene que tomar decisiones con base en imperativos políticos, a veces sin detenerse con tranquilidad a reflexionar si ésta rendirá beneficios concretos (Frühling, 2017).
- Innovación: no debe verse la necesidad de una evaluación rigurosa como contradictoria con la innovación. hay congruencias, pero con matices, existe la

necesidad de legitimar esas innovaciones, adaptarlas de un modo flexible, para generar conocimiento a partir de la práctica de lo nuevo (Frühling, 2017).

- La sociedad civil cumple entonces un doble rol, el de dar legitimidad a las políticas públicas mediante su participación activa en la evaluación, y el de garantizar la continuidad de aquellas que han demostrado buenos resultados, más allá de los cambios políticos (Frühling, 2017).

Las políticas públicas son un instrumento de diálogo entre el gobierno y la sociedad, estas, generalmente son interpretaciones de los gobernantes sobre las necesidades del pueblo, con lo cual generan acciones orientadas en satisfacer o solucionar problemas, el Deporte es considerado como un derecho para garantizar un adecuado estado físico, psicológico y de vida saludable en la sociedad, y es generalmente reconocido por los diversos países del mundo dentro de su grupo de políticas públicas (Rodríguez J. , 2020).

2.1.3 El principio de eficacia en la administración pública

La estructuración, ordenación, funcionamiento y funcionalidad de la Administración Pública contemporánea ha transitado por sucesivas transformaciones en pos de su perfeccionamiento y en la búsqueda de una Administración que sea capaz de responder a los requerimientos de una ciudadanía paulatinamente empoderada.

Los mecanismos para el logro de este fin han sido de diversa naturaleza, desde sus instituciones, sus técnicas de control, el desarrollo de principios de actuación, hasta la depuración de las normas jurídicas que la regula, el Ecuador, no ha escapado a esta realidad, y los cambios normativos sostenidos por la entrada en vigor de la Constitución de 2008, han servido de soporte para la creación de un sinnúmero considerable de disposiciones normativas que hagan viable la aplicación de la Carta Magna.

Miguel Galindo Camacho, define a la administración pública como: “La gestión que se lleva a cabo en los organismos, instituciones o entes públicos, que reciben de parte del poder político los recursos necesarios para atender los intereses o asuntos de los ciudadanos, de sus acciones y sus bienes, generando bienestar común, siguiendo un orden jurídico” (Galindo, 2018).

Se busca determinar, las fortalezas y debilidades que posee la administración pública ecuatoriana a fin de determinar qué es lo que está bien y que aspectos se podrían mejorar en pro de una mejor gestión estatal.

En palabras de Andrés Moncada: “En Ecuador para hablar de administración pública debemos hacer referencia al sector público” (Moncada, 2015). Consecuentemente podríamos decir que administración pública es el conjunto de instituciones del Estado que conforman el sector público.

La Carta Magna en su artículo 227 dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad” (Asamblea Nacional, 2008). Se conoce que la Administración pública en el Ecuador se rige bajo ciertos principios, los cuales no son menester del presente análisis, puesto que no buscamos explicar la estructura del sector público ecuatoriano.

La administración es una organización instrumental, que actúa siempre ante el derecho como un sujeto que emana actos, declaraciones, que se vincula por contratos, que corresponde con su patrimonio de los daños que causa, que es enteramente justiciable ante los Tribunales. La Administración Pública es la ciencia que tiene por objeto el conocimiento y práctica de actividades realizadas consciente e intencionalmente por los órganos administrativos en ejercicio del poder público con la finalidad de alcanzar diferentes fines a favor de la colectividad.

La Administración Pública es una organización puesta al servicio de la colectividad, realiza sus prestaciones permanentemente, a través de sus funcionarios; su actividad se debe justificar en cada acto; y se rige en base a los principios de la administración pública.

Los principios de la administración pública en Ecuador cumplen un rol cardinal porque el Derecho Administrativo abarca prácticamente todas las ramas de la vida social y por la facultad privilegiada que tiene la Administración de producir normas jurídicas que pueden beneficiarla. Según el Art. 141 de la Constitución de la República del Ecuador, sobre la Organización de la Función Ejecutiva, es la Presidenta o Presidente de la República quien la ejerce, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la Administración Pública.

2.1.4 El derecho humano al deporte y la cultura física

Desde la perspectiva jurídica, se puede afirmar que: “La práctica del deporte es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio” (Comité Olímpico Internacional, 2020).

Se reconoce a la práctica del deporte como un derecho humano que debe reconocerse a las mujeres y las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que el hombre, en igualdad de condiciones que las demás personas, respectivamente. Con lo que implícitamente se reconoce que toda persona, sin discriminación, tiene derecho a la práctica del deporte. No como un derecho independiente, pero sí como un derecho específico (Kastilla, 2017)

La práctica del deporte es considerada de forma mayoritaria a nivel mundial como una actividad que requiere de regulación, antes que un derecho de las personas. Sólo en algunas constituciones de la región latinoamericana y en algunos documentos internacionales sin fuerza vinculante se ha venido reconociendo como un derecho de las personas, como un derecho humano. De manera general, este es el panorama del estado que guarda el derecho a la práctica del deporte.

Se debe respetar, proteger y garantizar ese derecho específico, al igual que los demás que resulten aplicables, pues la práctica del deporte ya no es sólo una función que determinados órganos del Estado deben organizar, promover, estimular y subvencionar. Sino que dicha práctica es un derecho de toda persona que esos órganos estatales deben respetar, proteger y garantizar cuando organicen, promuevan, estimulen y subvencionen.

El derecho a la práctica del deporte no ha sido reconocido expresamente en documentos jurídicamente vinculantes por la comunidad internacional, sino que sólo existen reconocimientos implícitos, de naturaleza declarativa y como un principio del movimiento olímpico internacional. En tanto que los esfuerzos de su formalización jurídica se han desarrollado principalmente en Latinoamérica, pero hasta ahora no existe una auténtica identificación por parte del derecho internacional como derecho humano a la práctica del deporte.

La práctica del deporte sin duda alguna es una actividad inherente a la naturaleza humana como se demuestra con la evolución histórica del hecho deportivo, Como derecho humano reconocido así formalmente en textos constitucionales es joven a pesar de llevar poco más de 30 años en construcción (Cazorla, 2018).

El deporte es: “Una actividad humana predominantemente física, que se practica aislada o colectivamente y en cuya realización puede encontrarse autosatisfacción o un

medio para alcanzar otras aspiraciones” (Cazorla, 1979: 83). Al hablarse del derecho humano a la práctica del deporte, se deben tener en cuenta los siguientes elementos de definición:

- a) Actividad predominantemente física.
- b) Individual o colectiva.
- c) Recreativa o competitiva.
- d) Preferentemente organizada.
- e) Preferentemente guiada o sujeta a normas para su desarrollo.
- f) Reconocida en el marco territorial en que se desarrolle.

El derecho humano a la práctica del deporte es un derecho en construcción, aunque no en todas las latitudes del mundo. “Su reconocimiento en un número importante de textos constitucionales latinoamericanos, un europeo e instrumentos internacionales dedicados al deporte dan muestra del interés e importancia que se le ha dado en las últimas décadas a la práctica del deporte, pero también exhiben las necesidades, retos y dificultades que hay para que dicho reconocimiento no sea mera retórica, sino una realidad para toda persona” (Pérez, 2019).

El derecho a la práctica del deporte no es un derecho exclusivo de personas dedicadas de manera primordial, exclusiva o profesional a las actividades deportivas. Es un derecho de toda persona; por lo cual, no se debe perder de vista que ese derecho otorga la titularidad del mismo a personas que hacen desde una práctica esporádica y recreativa de un deporte, hasta aquellas que tienen la práctica deportiva como un modo de vida.

Pese a lo anterior, las personas que tienen a la práctica del deporte como un modo de vida, especialmente las clasificadas en este trabajo como para-profesionales son las que deben contar con la mayor protección, con una protección reforzada de este derecho, ya

que cualquier afectación a éste no sólo les puede producir un daño aislado o a su derecho al trabajo, sino a su estilo de vida, pues la actividad a la que dedican de manera ordinaria sus vidas es a la vez una actividad específicamente garantizada por la Constitución.

El reconocimiento del derecho humano a la práctica del deporte implica la necesidad de cambiar la forma en la cual se ve al deporte, sea cual sea la definición que se tenga de éste, ya que el hecho deportivo deja de ser un mero objeto de regulación para ser un derecho subjetivo de las personas. Cambio que, sin duda alguna, por todas las estructuras deportivas actuales no será fácil de hacer, pero que es necesario comprender para entender que la práctica del deporte es un derecho de las personas y no un mero objeto de comercio, entretenimiento, control o administración pública y/o privada.

2.1.5 Las políticas públicas en materia de deporte y su problemática

En el Ecuador, las políticas públicas en materia de deporte, surgen de la: “Necesidad en común de una sociedad deportiva y deberá ser satisfecha mediante la aplicación de distintos lineamientos, planes, programas y proyectos que serán priorizados y apoyados por la autoridad competente de turno en un tiempo determinado” (Rodríguez A. , 2021). Se trata de la aplicación del derecho positivo dentro de un gobierno de paso.

Dicho lo anterior, para la construcción de políticas públicas, juegan varios factores, entre los que se incluye el dinamismo de las instituciones públicas rectoras en procesos pausados por períodos de tiempo (puede ser períodos presidenciales de 4 años), en donde además, intervienen: “Los marcos jurídicos nacionales, por eso es importante promover escenarios de mayor confianza para que el contexto incierto no impida avanzar y concretar la construcción, socialización, validación y aprobación de las políticas” (Unda, 2014).

A decir de la eficiencia de las políticas públicas en Ecuador, éstas se han enfatizado en prácticas modernas que incluyen el acceso a las herramientas digitales desarrollando: “Instrumentos para la transparencia en la gestión pública dentro del marco normativo establecido; para ello, las acciones desarrolladas han requerido incremento de las capacidades, infraestructura tecnológica, avances de interoperabilidad y aplicaciones para la accesibilidad” (Jara, 2017); esto facilita el desarrollo de la institucionalidad y garantiza la gobernanza y la gobernabilidad del mandatario de turno y su gabinete.

Sobre la importancia del deporte como política pública de Estado y de gobierno de paso; en donde las políticas públicas se orientan a ser procesos en donde: “Participamos ciudadanos, organizaciones y gobiernos con el fin de abordar objetivos colectivos para alcanzar soluciones conjuntas, resolver conflictos y mejorar nuestra calidad de vida” (Tejero, 2016).

Para el autor descrito en el párrafo que antecede, se debe tener aspectos a considerar que evidencia la importancia del deporte como política (Tejero, 2016):

- El deporte incrementa el bienestar físico, mental y social de los ciudadanos, mejorando la calidad de vida e incidiendo en el Estado de bienestar.
- El deporte facilita la unidad y la cohesión de la sociedad.
- El deporte promueve mayoritariamente los valores y principios de las sociedades democráticas.
- El deporte es una oportunidad de impulso y reactivación económica

Establecida la importancia del deporte como una política de gobierno que contribuye a garantizar el derecho humano a la práctica de deporte, se hace vital construir ideas referentes al diseño de dichas políticas que se materializan a través de programas deportivos, poniendo como eje la práctica cultural y la recreación física en donde: “El

deporte deben ser considerados como elementos fundamentales en la formación del ser humano, ya que estos tienen en sí mismo un enfoque de desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida” (Marín, 2009).

Referente a las organizaciones deportivas internacionales tienen: “La calidad de entes autónomos, independientes y no gubernamentales. Pero ello no significa que se mantengan inmunes a la política de las potencias o de los bloques que encabezan” (Reyes, 2006). Pese a lo descrito, la autonomía de las organizaciones internacionales les permite organizar competencias, fijar las reglas del juego y evitar que la política manipule el deporte.

Existe una disputa entre las organizaciones independientes y el manejo del deporte por parte del Estado, puesto que, como en el Ecuador, el deporte es una política pública, por lo tanto, existe participación del gobierno de turno en lo relativo al manejo del deporte, principalmente con asignaciones presupuestarias. Para (Reyes, 2006):

1. “El deporte es el fenómeno cultural más relevante, complejo y apasionante de la sociedad contemporánea”
2. “La política y el deporte encuentran el nexo en la pluriculturalidad social que remite su desempeño”
3. “La política deportiva es una responsabilidad ineludible de estado que actuará por acción u omisión, según la ideología de quien la conduzca”
4. “La urgencia de políticas educativas, se ve enmarcado en transformar las condiciones de desarrollo en el que se desenvuelve la sociedad”
5. “El deporte representa la realidad científica en el desarrollo de la sociedad”

La problemática de las políticas públicas en materia de deporte, tal como se ha argumentado en el planteamiento del problema, se debe a diversos factores, uno de ellos

la ejecución de las políticas públicas referente al problema de estudio, así mismo, existen otros factores como la asignación de recursos, la corrupción, la falta de apoyo estatal a deportistas, que han incidido para declarar, al deporte como política pública de Estado.

“Se carece de procesos definidos de gobernanza y gestión (políticas, recursos y evaluación del desempeño) del sistema deportivo de Alto Rendimiento, en este sentido, aunque existe una estructura administrativa para este fin (Subsecretaría de deporte de alto rendimiento), se observan deficiencias a la hora de implementar las directrices asociadas a posibles políticas públicas” (Rodríguez J. , 2020).

En 2018 se generó el plan decenal, que tipifica políticas públicas, pero: “De manera interna todavía no existen los mecanismos asociados para la implementación de la misma, ni los actores importantes de este proceso han logrado establecer las condiciones operativas” (Rodríguez J. , 2020). Hace falta una mayor comunicación entre las instituciones rectoras del deporte (gubernamentales y no gubernamentales).

“El sistema deportivo durante todo su trayecto a través de la historia ecuatoriana, ha tenido varias limitaciones entre ellas se encuentra el contar con personal profesional adecuado para el desempeño de las funciones en el sector deportivo” (Rodríguez J. , 2020). Lo referido no permite que se desarrolle el deporte de forma inclusiva, existen brechas que impiden a los deportistas tener el apoyo necesario, por lo que el apoyo que no se logra a través del Estado, debe financiarse a través de patrocinadores privados.

“Es necesario establecer una división jurisdiccional de responsabilidades entre los diversos actores locales significa que muchas iniciativas y programas requerirán asociaciones con otros niveles de gobierno para asegurar su participación y apoyo activo” (Rodríguez J. , 2020); estas organizaciones pueden incluso provenir de la formulación de

las respectivas políticas públicas para establecer funciones y beneficiarios, estos últimos son los deportistas de alto rendimiento.

Pese a los recursos económicos que asigna el Estado: “Estos no son suficientes y están regulados por los recortes que afectaron a diversas instituciones del ejecutivo nacional, por lo que se requiere de la generación de estrategias adicionales de financiamiento para que pueda abordarse adecuadamente el tema del deporte de alto rendimiento” (Rodríguez J. , 2020).

“Los canales de comunicación y accionar entre actores en el sector deportivo, no son los más adecuados, existe desconocimiento sobre los sus derechos y obligaciones” (Rodríguez J. , 2020). Hasta el momento el personal de las organizaciones rectoras del deporte no se encuentra lo suficientemente calificada para la administración deportiva, siendo necesario una adecuación eficaz en ese aspecto.

Consecuentemente: “Son varios los pasos que conllevan a la construcción de una política pública. Sin estos elementos, los deseos de promover la práctica, tanto profesional como amateur, carecerán de solidez. Dicho lo anterior, el estudio de políticas públicas sobre deportes tiene un importante déficit con respecto a otras áreas públicas y sociales” (Segura & Buarque, 2015).

Tal como han argumentado los autores descritos en los párrafos precedentes, las políticas públicas responden a una serie de aspectos, en las que intervienen diversos actores para llevar a cabo la ejecución de las mismas, en la normativa debe indicar qué funciones son asignadas, así como también las metas que se tracen a corto y mediano plazo.

“Se puede manifestar que la Política Pública hace alusión los procesos, decisiones, resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en

cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción y entre diferentes perspectivas evaluadoras, estamos pues ante un panorama lleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opiniones y cursos de acción específicos” (Hoyos, 2018).

Para un mejor diseño de políticas públicas, se han establecido ciertos criterios que se citan a continuación (Fontaine, 2020):

1. Adoptar un número limitado de objetivos estratégicos de política pública.
2. Asegurar la coherencia externa entre los medios y los fines de la política pública.
3. Optimizar la coherencia externa de la política mediante un sistema de monitoreo de sus avances y resultados intermedios.
4. Garantizar la coherencia interna entre los medios de la política pública.
5. Optimizar la coherencia interna de los instrumentos aprovechando la complementariedad entre sus dimensiones sustantiva y procedimental.
6. Observar el comportamiento de cada instrumento en cada actividad del diseño de la política.
7. Incrementar la coordinación intersectorial mediante sinergias, políticas anidadas y recursos comunes entre agencias del gobierno.
8. Controlar las interacciones políticas mediante estructuras y procesos institucionales que involucren a actores no estatales en la política pública.
9. Evaluar los impactos de la política pública mediante el monitoreo del comportamiento de variables e indicadores de efectividad y eficiencia.
10. Evaluar los procesos de la política pública mediante el monitoreo constante y reportes anuales de la consistencia de los instrumentos.

2.1.6 El diseño de políticas públicas para deportistas y los requisitos para ser deportista de alto rendimiento

El diseño de las políticas públicas va orientado a la importancia de su establecimiento y configuración, es lo que permite determinar la eficacia de las mismas, a efectos de que no queden como letra muerta. De nada sirve tener directrices que no se efectivicen y más aún que se vean resultados a plazos específicos. Es por ello que los planes deportivos de alto rendimiento deben ser evaluados.

La función pública se define como: un “Conjunto de principios y reglas que se aplican a quienes tienen vínculo laboral subordinado con los distintos organismos del Estado” (López, 2020). Le corresponde a los funcionarios y servidores públicos desarrollar en el ámbito de sus competencias las funciones y actividades que la normativa aplicable les asigne.

La Función pública se ejerce en la Administración Pública; la cual se define como: “un servicio a la colectividad” (Asamblea Nacional, 2008). En igual sentido, la administración pública está conformada, entre otros, por la Función Ejecutiva y sus organismos y dependencias. Sobre el poder estatal descrito, este se compone del presidente y vicepresidente de la República, los Ministerios de Estado, las Personas Jurídicas adscritas y autónomas.

Se busca analizar la eficacia del Poder Ejecutivo en la Administración Pública del Ecuador desde el año 2002 hasta la actualidad, para ello se ha buscado uno eje de entre los múltiples que tiene dicho poder estatal. Para empezar, de acuerdo a lo normado por el artículo 141 de la Constitución, al presidente de la República le corresponde ejercer: “La Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública” (Asamblea Nacional, 2008).

La Función Ejecutiva la complementan además del Presidente de la República, el Vicepresidente, los Ministerios del Estado, las instituciones públicas y los organismos públicos destinados a cumplir las Políticas Públicas nacionales; una de las atribuciones del Presidente es cumplir y hacer cumplir la Constitución y siendo que uno de los derechos previstos en la Carta Suprema es la práctica del deporte, le corresponde al Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, garantizar dicho derecho.

El artículo 381 de la Carta de Montecristi reza que le corresponde al Estado (i) proteger, (ii) promover y (iii) coordinar la cultura física. El Estado a través de sus poderes (incluyendo el Ejecutivo) debe auspiciar: “(...) la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos (...) El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades” (Asamblea Nacional, 2008).

Conforme reza el artículo 13 de la Ley de Deporte, Cultura y Recreación, el Ministerio de Deporte es: “El órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector (...)” (Asamblea Nacional, 2010). Consecuentemente, uno de los principales actores para el desarrollo de políticas públicas referente al deporte, es el Ministerio de ramo.

En el Ecuador: “Para el año de 1900 se dio más formalizado el deporte ecuatoriano, ya que varios poderes del Estado propusieron sus esfuerzos para crear equipos en cada área deportiva que se deseara” (Huertas, 2018). El país, en los últimos 20 años ha pasado por un cambio significativo, el 2007 se separa lo referente al deporte del Ministerio de Educación, en 2018 se transforma en secretaría del deporte y en 2021 retoma el rango de Ministerio.

De acuerdo con la ley, el deporte de alto rendimiento es:

(...) la práctica deportiva de organización y nivel superior, comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento atlético de las y los deportistas, mediante el aprovechamiento de los adelantos tecnológicos y científicos dentro de los procesos técnicos del entrenamiento de alto nivel, desarrollado por organizaciones deportivas legalmente constituidas (Asamblea Nacional, 2010).

Los deportistas de alto rendimiento surgen: “A través de una elevada realización deportiva y su desarrollo se fundamenta en la obtención de resultados superiores, los cuales son medidos a través de competencias con otros atletas que tienen objetivos similares” (Vásquez, 2018). Indudablemente se trata de un proceso en que se deben involucrar varios actores, entre ellos el Poder Ejecutivo a través de quienes lo conforman, particularmente del Ministerio de ramo.

En el Ecuador los deportistas de alto rendimiento participan en los diferentes eventos en lo que se incluye aquellos que conforman en ciclo olímpico, los atletas que cumplan con los requisitos y puntajes requeridos clasificarán a los juegos olímpicos de verano y de invierno según corresponda, se ha tenido una amplia participación en los eventos previamente mencionados, siendo importante analizar solamente la intervención de los atletas ecuatorianos en los Juegos Olímpicos de verano.

De acuerdo al artículo 13 de la Ley de deporte, el Ministerio de Deporte, es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (Asamblea Nacional, 2010).

Un atleta de alto rendimiento necesita desarrollar las siguientes destrezas para lograr desarrollar su máximo potencial: agilidad, balance estático y dinámico, coordinación, velocidad, tiempo de reacción, potencia, fuerza, resistencia muscular, resistencia cardiorrespiratoria y flexibilidad (Bompa, 2018).

De esta forma, aun siendo esto cierto, hay otros aspectos o destrezas las cuales son esenciales en el pleno desarrollo de estos; como la conducta apropiada del atleta desde niño por medio del modelaje y desarrollo de buena conducta y personalidad positiva (Bandura, 2015).

Hay varios factores importantes para desarrollar atletas de alto rendimiento como la buena alimentación, entrenamiento individualizado donde se trabaje sabiamente las destrezas del deporte, una mente ganadora y el apoyo de los familiares y amigos más cercanos. El deporte de alto rendimiento es vital para el desarrollo del país en materia de deporte.

Más aun, hay un ingrediente principal para lograr el máximo potencial en cada atleta y este está relacionado a los valores, cómo tener movimientos correctos, cómo ser consistente para lograr el triunfo, la importancia de las relaciones, un deseo de superación y ser un atleta disciplinado. Todos estos aspectos mencionados son parte fundamental de los Pilares

2.1.7 Línea de tiempo de las políticas públicas del Poder Ejecutivo en materia de deporte de alto rendimiento

Para determinar la eficacia de las políticas públicas, es importante conocer cuáles han sido las normativas referentes a deporte, sobre todo aquellas que norman o disponen respecto al deporte de alto rendimiento. Es importante recalcar que las políticas públicas

se definen en su acepción más simple como acciones implementadas por la administración pública.

Aquí se debe diferenciar que los diversos organismos como la Asamblea Nacional, la presidencia Ejecutiva y el Ministerio de Deporte tienen facultad normativa en el ámbito de sus competencias para expedir las reglas que aporten de manera oportuna al desarrollo del deporte ecuatoriano. Es por ello que, a continuación, se hace un recuento de las normativas más relevantes que permiten hacer un análisis de la eficacia en el desarrollo de normativa respecto al deporte de alto rendimiento.

Tabla 1: Línea de tiempo sobre políticas públicas en materia de deporte

Normativa	Año de expedición	Año de derogación	Observaciones
Constitución de la República	1998	2008	Deporte como actividad recreativa, no como derecho
Ley de Educación Física, Deportes y Recreación	1978	Derogado	Se creó la Dirección Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
Decreto Ejecutivo N° 683	1999	Derogado	Surge la Secretaría Nacional de Deportes
Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación	2005	Derogado	Se garantiza la preparación de deportistas de alto rendimiento, pero no se regula mayores directrices.

Decreto Ejecutivo N°6	2007	Derogado	Surge el Ministerio de Deporte
Constitución del 2008	2008	Vigente	Se consolida el deporte como derecho constitucional
Plan Nacional de Desarrollo	2007 – 2010 2010- 2013 2013-2017 2017-2021 2021-2025	Vigente	Incremento de políticas en temas de deporte, canalizando las carencias evidenciadas y promoviendo la práctica deportiva a nivel nacional.
Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2010)	2010	Vigente	Se regula al deporte de alto rendimiento
Plan Decenal DEFIRE 2018-2028	2018	Vigente	Contempla política pública con metas de 10 años plazo
Decreto 375	2022	Vigente	Deporte como política de Estado para promover salud mental y física
Plan de alto rendimiento	2022	Vigente	Política pública específica sobre deportistas de alto rendimiento

Fuente: Registro Oficial Ecuador

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

A partir del año 2008 existe un punto de inflexión, pues el deporte pasa a la categoría de derecho, lo cual no se había considerado de manera previa en la Carta Política de 1998, así mismo, a partir del año 2007 se elabora el plan nacional de desarrollo (vigente por cada período presidencial de 4 años), lo que denota un avance significativo en materia de políticas públicas deportivas.

Es importante también considerar las asignaciones presupuestarias, puesto que, para la ejecución de proyectos es vital contar no solamente con el dinero sino también con el personal humano, entrenadores, centros, infraestructura, logística y todo aquello que implique o que se soporte bajo el rubro de un presupuesto que se devenga en dinero para los respectivos pagos. En tal virtud, se tiene:

Tabla 2: *Asignación presupuestaria a órgano rector del deporte*

Año	Presupuesto anual
2007	\$21,879,660.93
2008	\$74,737,136.48
2009	\$82,433,334.32
2010	\$111,728,740.07
2011	\$94,931,056.10
2012	\$284,042,306.30
2013	\$151,395,446.77
2014	\$154,706,853.55
2015	\$128,406,346.02
2016	\$94,617,772.37
2017	\$93,239,869.23
2018	\$91,778,581.07

2019	\$79,535,107.50
2020	\$82,154,337.92

Fuente: Secretaría de Deporte / Ministerio de Deporte

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

2.2 Marco legal

2.2.1 Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes

Art. 33.- Derecho al deporte (Naciones Unidas, 2008):

1. Los jóvenes tienen derecho a la educación física y a la práctica de los deportes. El fomento del deporte estará presidido por valores de respeto, superación personal y colectiva, trabajo en equipo y solidaridad. En todos los casos los Estados Parte se comprometen a fomentar dichos valores, así como la erradicación de la violencia asociada a la práctica del deporte.
2. Los Estados Parte se comprometen a fomentar, en igualdad de oportunidades, actividades que contribuyan al desarrollo de los jóvenes en los planos físicos, intelectual y social, garantizando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el ejercicio de estos derechos.

Análisis:

- El deporte es un derecho fundamentado en valores, debe promoverse desde edad temprana y se práctica en diferentes niveles, si es por recreación queda a voluntad de cada ciudadano la forma y las instalaciones públicas y privadas a utilizar. Si, por el contrario, se trata de deportes a nivel profesional, incluso los deportistas de alto rendimiento se acogen a las reglas destinadas para tal efecto.

2.2.2 Carta Olímpica Internacional

“Principios fundamentales del olimpismo (Comité Olímpico Internacional, 2020):

- El Olimpismo es una filosofía de vida, que exalta y combina en un conjunto armónico las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu. Al asociar el deporte con la cultura y la educación, el Olimpismo se propone crear un estilo de vida

basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo, la responsabilidad social y el respeto por los principios éticos fundamentales universales.

- La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio.
- Como el deporte es una actividad que forma parte de la sociedad, las organizaciones deportivas en el seno del Movimiento Olímpico deben aplicar el principio de neutralidad política. Tendrán los derechos y obligaciones de autonomía, que consisten en controlar y establecer libremente las normas del deporte, determinar la estructura y gobernanza de sus organizaciones, disfrutar del derecho a elecciones libres de toda influencia externa y la responsabilidad de garantizar la aplicación de los principios de buena gobernanza.
- El disfrute de los derechos y libertades establecidos en esta Carta Olímpica debe garantizarse sin ningún tipo de discriminación, ya sea por raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, riqueza, nacimiento u otra condición”.

Análisis:

- El deporte, desde la perspectiva olímpica, es una filosofía de vida, el deporte, además, es un derecho humano, se deben establecer normas para su ejercicio, además, el deporte debe centrarse en valores, el juego limpio; le corresponde al Estado de cada país ejercer el control de la política pública en conjunto con las organizaciones autónomas.

2.2.3 Derecho comparado

Chile:

“Artículo 8°.- Se entiende por deporte de alto rendimiento y de proyección internacional aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva. Se considerarán deportistas de alto rendimiento aquéllos que cumplan con las exigencias técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Deportes de Chile con el Comité Olímpico de Chile (...)” (Congreso Nacional de Chile, 2001).

Análisis:

- La legislación chilena reconoce al deporte de alto rendimiento igual que en Ecuador, se define como una práctica con una exigencia profesional, dispone una serie de organismos que velan por el cumplimiento de los derechos de los deportistas en sus diferentes modalidades, el deporte profesional, requiere de una mayor planificación y estructuración a través de la política pública.

Chile: Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025

La ley deportiva chilena establece un plan estratégico que incluye el fomento del deporte de alto rendimiento, que implica: “El diseño de lineamientos y estándares técnicos para la entrega de incentivos que estén alineados con la planificación nacional” (Congreso Nacional de Chile, 2001), los lineamientos que anteceden buscan que los deportistas alcancen los niveles de óptimo desempeño,

La política pública chilena promueve: “Una adecuada protección social a los deportistas y la potenciación de las federaciones deportivas” (Congreso Nacional de Chile, 2001). Regula además una actualización de incentivos conforme las exigencias actualizadas de las diversas disciplinas deportivas que cuenten con el personal humano

altamente capacitado, incluye también los incentivos que dispongan: “Las categorías de premios e incentivos de acuerdo con las nuevas exigencias de las disciplinas para deportistas e inclusión del sistema de soporte de recurso humano especializado del deportista” (Congreso Nacional de Chile, 2001).

China

“Los departamentos de educación y deportes, las escuelas y los padres deben organizar y guiar a los jóvenes para que participen en deportes para prevenir y controlar la miopía y la obesidad, de acuerdo con un proyecto de revisión de la Ley de Cultura Física y Deportes de China” (Xinhua, 2022).

Como parte de la política académica: “Los estudiantes deben dedicar al menos una hora diaria al deporte en el campus, dice el borrador, subrayando que otros cursos no deben sustituir a la clase de física” (Xinhua, 2022). Se promueve entonces el desarrollo de actividades deportivas como parte del estilo de vida de los estudiantes, incluso aquellos estudiantes con un rendimiento notable, deberán enseñar a los demás y serán cubiertos por un seguro especial.

2.2.4 Constitución de la República del Ecuador

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre (Asamblea Nacional, 2008).

Análisis:

- La práctica de deporte es un derecho constitucional, así como la recreación y el esparcimiento, le corresponde al Estado velar por el cumplimiento de estos derechos. El deporte en el tiempo libre es un derecho de los jóvenes, puesto que

se debe cultivar la práctica deportiva desde edad temprana, porque se trata, como bien se afirmó en líneas anteriores, de una filosofía de vida.

“Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento” (Asamblea Nacional, 2008).

Análisis:

- El Estado debe crear espacios públicos para la práctica deportiva, pero no se limita a ello, sino que abarca para los jóvenes otros derechos que complementan el desarrollo holístico como la salud, la educación, el tiempo libre y la recreación. Se trata entonces de un complemento para el desarrollo integral de los niños y adolescentes, de allí saldrán los futuros deportistas de alto rendimiento que representarán al país en las diferentes competencias deportivas.

“Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias

nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad” (Asamblea Nacional, 2008).

Análisis:

- Es deber del Estado disponer los recursos económicos para el desarrollo de las actividades deportivas, estos recursos se sujetan a un control por parte del Estado, lo que permite la transparencia de la inversión de los presupuestos asignados con la finalidad de disminuir los índices de corrupción y que los recursos sean administrados en favor de los deportistas.

“Art. 382.- Se reconoce la autonomía de las organizaciones deportivas y de la administración de los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte, de acuerdo con la ley” (Asamblea Nacional, 2008).

Análisis:

- Las organizaciones deportivas están dotadas de autonomía a nivel administrativo, sin embargo, están sujetas a fiscalización y control por parte del Estado, toda vez que reciben fondos públicos, la ley deberá regula las funciones de los organismos de control.

“Art. 383.- Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad” (Asamblea Nacional, 2008).

Análisis:

- El deporte no solo contribuye a la obtención de logros, como se dijo, forman parte del desarrollo integral de las personas, abarca aspectos como el desarrollo de la personalidad, la ampliación de las condiciones físicas mejora la salud y por ende suma a la obtención del llamado buen vivir.

2.2.5 Ley de deporte

“Art. 13.- Del Ministerio. - El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables” (Asamblea Nacional, 2010).

Análisis:

- Entre los objetivos que tiene el Ministerio de Deporte están la de activar a las personas para fomentar la práctica deportiva y de esa forma contribuir a mejorar la salud de las personas, también tiene entre sus fines conseguir logros deportivos, sin embargo, en temas de alto rendimiento y deportes olímpicos, el país solo ha logrado 5 medallas olímpicas en su historia.

“Art. 14.- Funciones y atribuciones. - Las funciones y atribuciones del Ministerio son: d) Ejecutar políticas nacionales del deporte, educación física y recreación;” (Asamblea Nacional, 2010).

Análisis:

- El Ministerio de Deporte no solo tiene la atribución y función de elaborar las políticas deportivas, sino que también es el principal responsable de su ejecución, para ello se cuenta con el apoyo técnico de los organismos privados como el Comité Olímpico Ecuatoriano, como puede verse, no se trata de una actividad aislada, se debe proceder de manera conjunta

“Art. 45.- Deporte de Alto Rendimiento. - Es la práctica deportiva de organización y nivel superior, comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento atlético de las y los deportistas, mediante el aprovechamiento de los adelantos tecnológicos y científicos dentro de los procesos técnicos del entrenamiento de alto nivel, desarrollado por organizaciones deportivas legalmente constituidas” (Asamblea Nacional, 2010).

Análisis:

- En el artículo que antecede se define al deporte de alto rendimiento, se trata de un proceso integral que tiene por fin perfeccionar las destrezas deportivas de los atletas, se destaca de esta definición la aplicación de la tecnología para conseguir los fines planteados, el deporte de alto rendimiento lo ejercen las instituciones constituidas legalmente y se fundamentan en procesos de alto nivel de entrenamiento.

“Art. 46.- Estructura. - Conforman el deporte de alto rendimiento las organizaciones deportivas que se enlistan a continuación, más las que se crearen conforme a la Constitución de la República y normas legales vigentes:

- a) Clubes Deportivos Especializados;

- b) Federaciones Ecuatorianas por Deporte;
- c) Federaciones Deportivas Nacionales por Discapacidad;
- d) Comité Paralímpico Ecuatoriano; y,
- e) Comité Olímpico Ecuatoriano” (Asamblea Nacional, 2010).

Análisis:

- En el artículo analizado se encuentran las organizaciones que conforman el deporte de alto rendimiento, estos organismos se encargan del desarrollo del deporte, las descritas, no son instituciones públicas, son organismos privados, nacionales e internacionales, exceptuando aquellas que son creadas por la Constitución y la ley.

“Art. 71.- Del COE. - El Comité Olímpico Ecuatoriano (COE) actúa como organización de fomento olímpico y registra la participación de las selecciones ecuatorianas en los juegos del ciclo olímpico, estará constituido conforme a las normas y principios de esta Ley, además de cumplir y acatar las normas y regulaciones propias del Comité Olímpico Internacional (COI) y la Carta Olímpica y al ordenamiento jurídico de la legislación ecuatoriana” (Asamblea Nacional, 2010).

Análisis:

- El deporte olímpico forma parte del grupo de alto rendimiento, incluye el ciclo olímpico para participar en los juegos olímpicos de invierno y de verano, el Comité Olímpico es una organización de fomento, es una organización privada que debe cumplir la normativa del Comité Olímpico Internacional y la legislación nacional.

“Art. 72.- Del COE. - El Comité Olímpico Ecuatoriano (COE) representa al Comité Olímpico Internacional (COI) dentro del Ecuador, además forma parte de los organismos olímpicos regionales y mundiales” (Asamblea Nacional, 2010).

Análisis:

- Tal como se dijo en líneas anteriores, el Comité Olímpico Ecuatoriano es una entidad no gubernamental que forma parte del COI, es un organismo regional y mundial, está sometido a la legislación nacional y la normativa local, tiene autonomía, pero su discrecionalidad no es absoluta.

“Art. 73.- Deberes. - Son deberes del Comité Olímpico Ecuatoriano en coordinación con el Ministerio Sectorial, los siguientes:

- a) Coordinar el apoyo técnico, de infraestructura, logístico, entrenamiento y competición de las selecciones nacionales para su participación en los juegos del ciclo olímpico con el Ministerio del Deporte y las Federaciones Ecuatorianas por Deporte y Federaciones Deportivas Provinciales;
 - b) Ejercer competencia exclusiva y privativa para la inscripción y acreditación de las delegaciones ecuatorianas en los juegos de ciclo olímpico;
 - c) Capacitar a los técnicos de las Federaciones Ecuatorianas por deporte, a través de los convenios con Solidaridad Olímpica, así como viabilizar la entrega de becas otorgadas por el Comité Olímpico Internacional a las o los deportistas más destacados;
 - d) Reconocer a una única Federación Ecuatoriana por deporte avalada por la Federación Internacional correspondiente y aprobada por el Ministerio Sectorial;
- y,

e) Las demás establecidas en esta Ley y normas aplicables” (Asamblea Nacional, 2010).

Análisis:

- Entre las atribuciones del COE, se tiene la realización de la gestión operativa, es decir, el apoyo técnico y las demás que describe el artículo analizado en conjunto con el Ministerio de Deporte. Tiene la competencia exclusiva de inscribir las delegaciones que participarán en los juegos olímpicos, por lo tanto, ejercen un papel importante en el deporte de alto rendimiento.

2.2.6 Jurisprudencia

“El derecho a la práctica del deporte es un derecho esencial del ser humano que se articula en diferentes niveles con otros derechos como la salud, la educación, el trabajo, entre otros; es decir, la práctica del deporte es un derecho interdependiente que permite el desarrollo integral de las personas en sus ámbitos físico, psíquico y espiritual” (Corte Constitucional, 2016).

“Le impone un deber al Estado de promover, fomentar y conservar estas actividades, puesto que al tratarse de un derecho del buen vivir que se ubica dentro de la esfera de los derechos sociales, económicos y culturales, demanda del Estado medidas de carácter positivo orientadas a garantizar su disfrute pleno” (Corte Constitucional, 2016).

“El derecho a la práctica del deporte debe ser desarrollado de forma progresiva mediante la adopción de medidas que permitan mejorar las condiciones de goce, disfrute y ejercicio del derecho. Aquello involucra el mantenimiento, la regeneración y mejora de

los espacios públicos deportivos existentes, la creación de nuevos espacios deportivos y la adopción de medidas concretas que permitan la masificación del deporte” (Corte Constitucional, 2016).

Análisis:

- Se define al deporte como un derecho esencial que busca el buen vivir de los seres humanos, es un derecho independiente pero que contribuye a la consecución de fines relativos al desarrollo integral de las personas. Este derecho debe ser progresivo a través de la ejecución de políticas sólidas que orienten el deporte ecuatoriano a su incremento y práctica por parte de los ciudadanos, así como también poder obtener logros en las diferentes competencias deportivas en todos los niveles y tipos.

2.2.7 Decreto Ejecutivo 375 – 2022

“Art. 1.- Declárese al deporte como política de Estado para promover la salud física y mental, el desarrollo social y económico, la seguridad, la integración comunitaria, la educación y, la formación de niños y jóvenes” (Presidencia de la República, 2022).

Se coloca como ejes estratégicos para desarrollar políticas públicas deportivas los siguientes:

- La potencialización del deporte en todos sus niveles para que el país puede ser referente a nivel internacional
- En el deporte de alto rendimiento se debe verificar que los recursos sean asignados, esto contribuye a la correcta administración de los recursos del Estado.

- Los recursos que asigne el Estado al deporte de alto rendimiento deben designarse para, entre otras cosas, el entrenamiento y la preparación deportiva de los atletas, en igual sentido deben destinarse para la logística de los eventos deportivos dentro y fuera del país.
- La formación deportiva de los atletas de alto rendimiento debe ser complementada desde otras aristas, siendo fundamental la preparación académica, la parte social, económica y laboral en coordinación con los ministerios correspondientes.
- Un tema fundamental para el desarrollo del deporte en sus diversos niveles, es que los deportistas puedan tener infraestructuras adecuadas para potenciar sus entrenamientos, requieren instalaciones de calidad que cumplan con la parte técnica. Es necesario una normativa técnica para regular el mantenimiento de las instalaciones deportivas y a falta de estas gestionar su construcción.
- Otro aspecto fundamental es el aprovechamiento de las tecnologías, en cuanto a equipamientos y demás herramientas necesarias para potencializar la práctica deportiva de alto rendimiento.
- Le corresponde al Ministerio de deporte y demás organismos pertinentes realizar las gestiones necesarias para ser sede de competencias nacionales e internacionales.

El decreto ejecutivo analizado, además, propone: “Elaborar un proyecto de ley que tenga como prioridad la despolitización integral del deporte, la conformación de una estructura administrativa y ejecutiva eficiente, y la articulación de políticas públicas, programas y proyectos entre todos sus actores” (Presidencia de la República, 2022).

Esta normativa que se propone implementar debe priorizar la eficacia de los recursos, de forma que lleguen a los deportistas, así como también la elección de organismos

deportivos en razón de la base democrática participativa. Esto contribuye a una mejor gobernanza, así como también el ejercicio de mecanismos de control que cumplan con los ejes que tiene a cargo el Ministerio de Deporte: la práctica deportiva y alcanzar triunfos deportivos.

2.2.8 Glosario

Las definiciones que se colocan a continuación se refieren al tema y título del trabajo de investigación, puesto que se tiene por objeto analizar de forma comparativa la eficacia de las políticas públicas, al ser un tema amplio, se ha delimitado a las que norman sobre el deporte de alto rendimiento, en tal virtud, se debe considerar terminología técnica que ayude a comprender los aspectos relevantes para el estudio.

1.- Deporte:

“El Deporte es toda actividad física e intelectual caracterizada por el afán competitivo de comprobación o desafío, dentro de disciplinas y normas preestablecidas constantes en los reglamentos de las organizaciones nacionales y/o internacionales correspondientes, orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales y desarrollar fortalezas y habilidades susceptibles de potenciación” (Asamblea Nacional, 2010).

2.- Deporte de alto rendimiento:

“Es la práctica deportiva de organización y nivel superior, comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento atlético de las y los deportistas, mediante el aprovechamiento de los adelantos tecnológicos y científicos dentro de los procesos técnicos del entrenamiento de alto nivel, desarrollado por organizaciones deportivas legalmente constituidas” (Asamblea Nacional, 2010).

3.- Comité Olímpico ecuatoriano:

“El Comité Olímpico Ecuatoriano (COE) actúa como organización de fomento olímpico y registra la participación de las selecciones ecuatorianas en los juegos del ciclo olímpico, estará constituido conforme a las normas y principios de esta Ley, además de cumplir y acatar las normas y regulaciones propias del Comité Olímpico Internacional (COI) y la Carta Olímpica y al ordenamiento jurídico de la legislación ecuatoriana” (Asamblea Nacional, 2010).

4.- Políticas Públicas:

“Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad” (Canto, 2019).

5.- Educación física:

“La Educación Física comprenderá las actividades que desarrollen las instituciones de educación de nivel Pre-básico, básico, bachillerato y superior, considerándola como un área básica que fundamenta su accionar en la enseñanza y perfeccionamiento de los mecanismos apropiados para la estimulación y desarrollo psicomotriz. Busca formar de una manera integral y armónica al ser humano, estimulando positivamente sus capacidades físicas, psicológicas, éticas e intelectuales, con la finalidad de conseguir una mejor calidad de vida y coadyuvar al desarrollo familiar, social y productivo” (Asamblea Nacional, 2010).

6.- Recreación:

“La recreación comprenderá todas las actividades físicas lúdicas que empleen al tiempo libre de una manera planificada, buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida. Estas actividades incluyen las organizadas y ejecutadas por el deporte barrial y parroquial, urbano y rural” (Asamblea Nacional, 2010).

7.- Plan de alto rendimiento:

“El Plan de Alto Rendimiento del Ecuador establece un nuevo esquema de gestión por excelencia que pone en el centro del mismo al atleta como un ser humano y no como una máquina de producir medallas; que instaura un modelo desconcentrado, ordenado y eficiente entre el ente rector, es decir, el Ministerio del Deporte, y el resto de actores del ecosistema deportivo del país: Comités Olímpico y Paralímpico Ecuatoriano, federaciones ecuatorianas por deporte, federaciones deportivas provinciales, y las respectivas filiales de las mencionadas organizaciones deportivas; la academia, la empresa privada, agencias de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, entre otros” (Ministerio del Deporte, 2022).

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo, se evidenciará la metodología aplicada para el desarrollo de la tesis, las técnicas e instrumentos a utilizar, son los que se definirán en líneas posteriores, que servirán para validar la idea a defender planteada, cumpliendo con los objetivos de la investigación. La metodología que se aplica parte de los métodos: descriptivo e histórico, los cuales se definen a posteriori.

3.1 Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es cualitativo comparativo, por lo que es importante hacer un desglose de los términos antes mencionados a efectos de comprender de mejor manera el planteamiento metodológico realizado, cumpliendo con los objetivos de la investigación, la metodología que se aplica es descriptiva e histórica.

“La investigación cualitativa responde a un paradigma que entiende la realidad como una construcción social” (Valle, 2022). En este sentido, la investigación cualitativa: “Asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos” (Mata, 2019).

“El análisis cualitativo comparativo es idóneo cuando el fenómeno que se pretende investigar supone relaciones complejas entre conceptos, coyuntural y afinidad. Así mismo cuando la investigación cuenta con muestras pequeñas de casos” (Escott, 2019). Una vez que se ha revisado los conceptos que anteceden, hay que referirse, por último, al enfoque mixto.

La preponderancia cualitativa radica en la revisión normativa a lo largo de los períodos de estudio analizando su comparación es lo que permite verificar la eficacia de las políticas públicas en materia de deporte de alto rendimiento en el Ecuador durante los años del año 2002 al 2022.

3.2 Alcance de la investigación

La tesis planteada tiene un alcance descriptivo comparativo, pues a través de la recolección de datos se hace posible analizar el comportamiento del objeto de estudio, en este caso, de las políticas públicas en materia de deporte de alto rendimiento en el Ecuador durante los años 2002 al 2022, lo que contribuye a verificar la eficacia de la administración pública.

Desde la teoría, la investigación de carácter descriptivo y comparativo: “Consiste en recolectar en dos o más muestras con el propósito de observar el comportamiento de una variable, tratando de “controlar” estadísticamente otras variables que se considera pueden afectar la variable estudiada (variable dependiente)” (Guerra & Yáñez, 2020).

El método científico, es por defecto, el que rige la investigación realizada, pero existen otros como el histórico, que va orientado a un análisis en el tiempo del desarrollo de las políticas públicas en materia de deporte de alto rendimiento. El método descrito se define como el: “Procedimiento investigativo utilizado para juntar evidencias de fenómenos acontecidos en el pasado, lo cual permite a posteriori formular teorías o proposiciones acerca de la Historia” (Canva, 2018).

Sobre los tipos de investigación utilizados se tiene:

1. Investigación descriptiva: “Realiza un análisis de la realidad por medio de una serie de parámetros. Esta investigación no se pregunta por qué sucede y solo se interesa por lo que sucede” (Rus, 2019).

2. Investigación comparativa: “Consiste en efectuar una comparación lo más exhaustiva posible entre dos o más términos que pueden ser de muy diversa índole - fenómenos sociales o culturales, obras artísticas, autores, textos, conceptos - para analizar y sintetizar sus diferencias y similitudes” (Hernández, 2014).
3. Investigación documental: “La investigación documental intenta obtener, analizar, interpretar y comparar información sobre un objeto de estudio a partir de un cúmulo de fuentes documentales (registros audiovisuales, libros o documentos de archivo)” (Hernández, 2014).
4. Investigación histórica: “el investigador busca los acontecimientos pasados, conocido como la historia, y que además incluye las ciencias de la naturaleza, el derecho, la medicina, historia de la geografía, entre otras disciplinas científicas” (Hernández, 2014).

Los tipos de investigación referidos contribuyen en diversos aspectos al desarrollo del proyecto, para el análisis de documentos tanto actuales como derogados y describir lo que contempla el desarrollo de las políticas públicas en materia de deporte de alto rendimiento del Ecuador.

3.3 Técnicas e instrumentos

Para lograr una investigación eficaz, se ha citado a los autores que dan una definición más clara de las técnicas e instrumentos que se utilizan en la entrevista como medio, para la obtención de datos, los mismos que están relacionados con la idea a defender, permitiendo una recopilación de datos concretos. Técnicas: Recolección de Información a través de los siguientes instrumentos: Entrevista a expertos, encuestas.

Para el trabajo de campo, se ha utilizado dos técnicas elementales: la recolección de datos (cuestionario) y la técnica documental, mientras que el instrumento cualitativo es la entrevista, la cual se define como un instrumento para: “Extraer información sobre opiniones, creencias, concepciones, estados subjetivos del informante. Permite recoger la subjetividad” (Abero, 2015).

En tal sentido, las preguntas de las entrevistas tienen que: “Ser diseñadas cuidadosamente para, por un lado, recoger la información necesaria y, por otro, para no inducir a la persona entrevistada hacia determinadas respuestas y para no ponerla en una situación incómoda” (Valle, 2022). Las cuáles serán útiles en la investigación porque permitirá conocer de primera fuente, la idea de los expertos a efectos de realizar un correcto análisis comparativo propuesto con objeto de esta investigación.

La entrevista es importante para el desarrollo del proyecto de investigación porque permite obtener de primera fuente, la opinión de los expertos sobre el problema de estudio. La experticia de los candidatos o entrevistados dotan de peso científico a la investigación, con ello pueden ejecutarse un análisis profundo de la eficacia de las políticas públicas de alto rendimiento en materia deportiva.

3.4 Población y Muestras

Es necesario para la presente investigación determinar la población donde se realizará el trabajo de campo, es importante considerar que por la naturaleza de la investigación y del tema a tratar, se ha considerado emplear un muestreo por conveniencia, para la utilizando datos no probabilísticos, las cuales se realizarán a expertos en materia deportiva y deportistas de alto rendimiento, las encuestas a través de Google, WhatsApp, para las encuestas utilizaremos el correo electrónico Institucional y google Meet.

La población se define como: “El conjunto de sujetos que reúnen unas ciertas características que queremos estudiar. Simplificando, como su propio nombre indica, imagina una población como el conjunto de habitantes de un país” (Ludeña, 2019). La población se debe centrar en expertos en ciencias políticas, ciencias sociales y derecho público.

Por otro lado, la muestra: “Es una selección de los sujetos de una población para extraer la información necesaria para el estudio. La muestra debe ser lo suficientemente grande como para representar a la población y además los sujetos de los que se obtiene la información deben ser seleccionados de forma aleatoria” (Ludeña, 2019). Para seleccionar la muestra de entrevistados se debe considerar expertos en políticas públicas, derecho administrativo y derecho deportivo.

Para las encuestas, se utilizará el muestreo no probabilístico de bola de nieve, el cual consiste en identificar sujetos de una población cuyos: “Participantes potenciales son difíciles de encontrar o si la muestra está limitada a un subgrupo muy pequeño de la población” (QuestionPro, 2021). En tal virtud, no es necesario la aplicación de una fórmula numérica, puesto que, en función de dicho muestreo aleatorio y por conveniencia, se seleccionará 50 deportistas de alto rendimiento de la región costa y sierra.

Tabla 3: Definición de universo de población

Universo de población		
Ítem	Población	Cantidad
1	Entrevistas: Abogado de derecho deportivo, Funcionario del COE, Dirigentes, Deportistas de alto rendimiento	8
2	Encuestas: Deportistas de alto rendimiento	50
Total		58

Fuente: Universo poblacional elaborado por los autores de tesis
Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

3.5 Análisis de las entrevistas

Tabla 4: Entrevista Nro. 1

Entrevista Nro. 1		
Objeto:	Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.	
Alcance:	Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas.	
Nombre y Apellido	Mishell Carolina Maila Quishpe	
Edad, ocupación	29 años, abogada en libre ejercicio	
Tiempo de experiencia	5 años de experiencia	
Ítem	Pregunta	Respuesta
1	1.- ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos desde su considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?	De considerarse exitosa, considero que no, porque siempre se ha tenido a un lado el tema deportivo, actualmente apoyan más en el deporte futbolístico, las otras ramas no tienen mucha atención.
	2.- ¿Considera usted que los logros deportivos que Ecuador ha tenido en competencias de alto rendimiento se debe la gestión de las instituciones del Estado del deporte y cuáles son las más representativas?	No es por parte del Estado que los deportistas obtienen sus logros, más bien se debe que los deportistas tienen apoyo por la empresa privada para poder sobresalir y lograr sus objetivos.
	3. ¿A su opinión personal, en el deporte ecuatoriano quien es el principal promotor de los deportistas de alto rendimiento, el estado o la empresa privada? ¿Conoce si existen leyes que fomenten en el Ecuador para el alto rendimiento?	Las empresas privadas son las promotoras al cien por ciento, incluso le dan uniformes, zapatos, costean los hospedajes, viáticos y vuelos, no conozco alguna normativa yes que fomenta a los deportistas de alto rendimiento.
	4.- ¿Cuál es la solución para que las políticas	Debe haber mayor atención en temas de deporte, empezando desde el Gobierno debe

	públicas en materia de deporte no se queden solo en el papel, sino que se apliquen verdaderamente en pro del beneficio de los derechos de los deportistas?	dar prioridad, así como es para salud, educación, vialidad, debe haber instalaciones preparadas, entrenadores capacitados, dar el equipamiento necesario, es muy raro que se pueda reconocer su preparación y participación cuando gana un deportista.
	5.- Cree usted que se ha cumplido con el principio de eficacia en la ejecución de las políticas públicas sobre los deportistas de alto rendimiento.	No se cumple este principio de eficacia a su totalidad, cuando ganan recién aparece los políticos indicando que el Ecuador ha quedado en alto.
	6.- ¿Ecuador tiene un sistema deportivo eficiente y una planificación estratégica adecuada que permite el desarrollo del deporte y su garantía como derecho constitucional?	Puede tener un sistema eficiente y una planificación, el problema es que no lo cumplen como se debe, hay recursos que el Gobierno asina, pero no llega completo a las federaciones.
	7. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho que tienen los deportistas de alto rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos?	Se garantiza el derecho al deporte eso está muy claro, la ayuda que reciben los deportistas de alto rendimiento por parte del Estado, es de un cincuenta por ciento, es decir la preparación, entrenadores, pero no siempre tienen instalaciones adecuadas o por sus recursos les toca contratar entrenadores privados.
	8. Está de acuerdo en que el deporte sea considerado política de Estado para garantizar la salud física y mental.	Si, debe garantizarse como lo dice nuestra Constitución, debe haber mayor apoyo de parte del Gobierno y no solamente con la empresa privada, se debe dialogar con el Gobierno para que se cumpla a la totalidad, debe cambiar ministro y su organización con un veedor que haga cumplir con la normativa.
Análisis	El entrevistado considera que las políticas públicas en materia de deporte no son exitosas ni eficientes. Piensa que el país se centra solo en el futbol, pero no existe un apoyo representativo a las diversas disciplinas con deportistas de alto rendimiento; en igual sentido, se ha considerado que	

	es gracias a la empresa privada que los deportistas consiguen financiamiento, ya que los recursos públicos no son administrados de manera correcta, por lo que la política pública queda en letra muerta puesto que no se cumplen los ejes del gobierno para garantizar al deporte como un derecho fundamental previsto en la Constitución de la República y la ley.
--	--

Fuente: Entrevista realizada los profesionales expertos en el objeto de estudio

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Tabla 5: Entrevista Nro. 2

Entrevista Nro. 2		
Objeto:	Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.	
Alcance:	Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas.	
Nombre y Apellido	Robert William Solórzano Morales	
Edad, ocupación	22 años, Jugador Deportivo De Alto Rendimiento Serie B	
Tiempo de experiencia	14 años de experiencia	
Ítem	Pregunta	Respuesta
2	1.- ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos desde su considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?	El gobierno nunca apoya, por ejemplo, la FEDE GUAYAS recibe apoyo del estado y también es privada, y las instalaciones no están en condiciones que se debería, por ejemplo, en mi último partido en el estadio modelo, me di cuenta que no está en óptimas condiciones para jugar, considero, que debe apoyar en todas las ramas del deporte de manera equitativa.
	2.- ¿Considera usted que los logros deportivos que Ecuador ha tenido en competencias de alto rendimiento se debe la gestión de las instituciones del Estado del deporte y cuáles son las más representativas?	Por parte del Estado Ecuatoriano no podemos decir que son de ellos los logros, siempre hay una falencia en tema de presupuesto y atención, mundialmente se expuso la queja de los deportistas en los juegos olímpicos y los atletas han denunciado la falta de apoyo de parte del Estado, se sienten abandonados, sus logros son gracias a ellos porque se preparan y muchas veces pagan a entrenadores.
	3. ¿A su opinión personal, en el deporte ecuatoriano quien es el principal promotor de los deportistas de alto rendimiento, el estado o la empresa privada? ¿Conoce si existen leyes que fomenten en el Ecuador para el alto rendimiento?	La Institución privada siempre apoya al deporte, en Estado no apoya debidamente, no conozco alguna ley en el país que fomente ser deportista de alto rendimiento.
	4.- ¿Cuál es la solución para que las políticas públicas en materia de deporte no se queden	Primero que se dé la suficiente atención a los deportistas, leyes hay, pero no se cumplen, considero que una solución sería cambiar el

	solo en el papel, sino que se apliquen verdaderamente en pro del beneficio de los derechos de los deportistas?	modelo que se ha venido manejando, una de ella sería la administración.
	5.- Cree usted que se ha cumplido con el principio de eficacia en la ejecución de las políticas públicas sobre los deportistas de alto rendimiento.	No se ha cumplido para mí, ese principio de eficacia en la ejecución de políticas públicas para los deportistas de alto rendimiento.
	6.- ¿Ecuador tiene un sistema deportivo eficiente y una planificación estratégica adecuada que permite el desarrollo del deporte y su garantía como derecho constitucional?	No, desde mi punto de vista no es eficiente porque si no tuviéramos mejores resultados en nuestras participaciones nacionales, internacionales y las regionales, se reflejará que en nuestro país se las medallas ganadas, el derecho de practicar un deporte lo tenemos porque se encuentra establecido en la Constitución.
	7. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho que tienen los deportistas de alto rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos?	No garantiza a su totalidad
	8. Está de acuerdo en que el deporte sea considerado política de Estado para garantizar la salud física y mental.	Si estoy de acuerdo, sería lo ideal para el desarrollo del deporte ecuatoriano
Análisis	Para el entrevistado, el gobierno no dota de apoyo económico a los deportistas de la Federación del Guayas y esto se evidencia en las infraestructuras las cuales no tienen las condiciones. No se ha dicho que no se recibe los recursos del Estado, pero sí que son limitados, el apoyo debe ser integral no solo en las disciplinas que han dado reconocimiento internacional al país, puesto que se tiene buenos deportistas que por falta	

	de infraestructuras, logística, entrenadores, no alcanzan a desarrollar sus capacidades y explotarla al máximo.
--	---

Fuente: Entrevista realizada los profesionales expertos en el objeto de estudio

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Tabla 6: Entrevista Nro. 3

Entrevista Nro. 3		
Objeto:	Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.	
Alcance:	Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas.	
Nombre y Apellido	Eduardo Javier Salazar Sandoya	
Edad, ocupación	30 años, Árbitro de basketball	
Tiempo de experiencia	3 años de experiencia	
Ítem	Pregunta	Respuesta
3	1.- ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos desde su considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?	Actualmente no hay el apoyo necesario en ciertas disciplinas, más se enfocan en otras, no hay equidad ni apoyo del Gobierno.
	2.- ¿Considera usted que los logros deportivos que Ecuador ha tenido en competencias de alto rendimiento se debe la gestión de las instituciones del Estado del deporte y cuáles son las más representativas?	Las competencias que hubo en los Juegos Olímpicos como Richard Carapaz en ciclismo, peso Tamara Salazar, en disciplina de basketball no se ha podido tener algún reconocimiento Olímpico, todos los deportistas lo han logrado de manera particular porque ellos les tocaban sacar de su dinero y pagarles a entrenadores, no fue por parte del Estado.
	3. ¿A su opinión personal, en el deporte ecuatoriano quien es el principal promotor de los deportistas de alto rendimiento, el estado o la empresa privada? ¿Conoce si existen leyes que fomenten en el Ecuador para el alto rendimiento?	Es la empresa privada la que siempre apoya a los deportistas y tiene los recursos, dedican más el tiempo y el Gobierno realiza inversiones, pero muy bajas no existe una equidad, no existen tantas leyes que fomente a los jóvenes para que existan deportistas de alto rendimiento.
	4.- ¿Cuál es la solución para que las políticas públicas en materia de deporte no se queden	La solución está en poder mejorar, los organismos que regulan las políticas públicas, también depende que desde muy pequeños se debe motivar a que se realicen deportes y

	solo en el papel, sino que se apliquen verdaderamente en pro del beneficio de los derechos de los deportistas?	puedan amar cada una de las disciplinas, el éxito de cada deportista es que sea valorado y que las políticas cambien y se cumplan a su totalidad no solo un diez por ciento, debería darse la un cambio a la estructura y modelos que han utilizado los gobiernos pasados.
	5.- Cree usted que se ha cumplido con el principio de eficacia en la ejecución de las políticas públicas sobre los deportistas de alto rendimiento.	Se ha cumplido a un cincuenta por ciento.
	6.- ¿Ecuador tiene un sistema deportivo eficiente y una planificación estratégica adecuada que permite el desarrollo del deporte y su garantía como derecho constitucional?	Se tiene un sistema deportivo no tan eficiente como quisiéramos, hay una planificación, pero no se cumple a la totalidad, siempre hay un déficit en presupuesto, instalaciones, entrenadores, entre otras cosas más, y el derecho se aplica con el simple hecho de su participación deportiva.
	7. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho que tienen los deportistas de alto rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos?	Actualmente se garantiza el derecho, ya le están dando más seriedad al deporte desde la última participación que tuvieron en los juegos olímpicos porque se hizo la queja a nivel mundial y Ecuador quedo por el piso.
	8. Está de acuerdo en que el deporte sea considerado política de Estado para garantizar la salud física y mental.	Si debe ser una política de Estado y permita garantizar la salud física y mental
Análisis	Para el entrevistado, existe un déficit presupuestario, como respuesta a que la asignación de recursos no obedece a una correcta planificación y ésta última no se cumple en su totalidad, puesto que los recursos no son suficientes, para el entrevistado el gobierno sectoriza y parcializa los recursos en función de las disciplinas que obtienen logros, como el ciclismo, el futbol, el levantamiento de pesas, pero debe hacerse esta asignación de manera equitativa para no incurrir en discriminación,	

	disciplinas como el básquet y otras similares que a nivel internacional no han tenido resultados o logros, quedan relegados.
--	--

Fuente: Entrevista realizada los profesionales expertos en el objeto de estudio

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Tabla 7: Entrevista Nro. 4

Entrevista Nro. 4		
Objeto:	Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.	
Alcance:	Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas.	
Nombre y Apellido	Kelvin Elvis Arana Cangrejo	
Edad, ocupación	28 años, Deportista de alto rendimiento en MMA/ Artes Marciales Mixtas	
Tiempo de experiencia	12 años de experiencia	
Ítem	Pregunta	Respuesta
4	1.- ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos desde su considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?	Existe una política pública, pero no la aplican al cien por ciento, hay normas, pero no le dan mucha importancia y no apoyan como se debe
	2.- ¿Considera usted que los logros deportivos que Ecuador ha tenido en competencias de alto rendimiento se debe la gestión de las instituciones del Estado del deporte y cuáles son las más representativas?	Considero que los logros deportivos son más en apoyados y valorados fuera del país, incluso yo he ido a prepararme en Colombia, los logros que hemos tenido es gracias a la empresa privada porque ellos nos apoyan, el Estado brinda muy poco apoyo.
	3. ¿A su opinión personal, en el deporte ecuatoriano quien es el principal promotor de los deportistas de alto rendimiento, el estado o la empresa privada? ¿Conoce si existen leyes que fomenten en el Ecuador para el alto rendimiento?	Hay una ley que fomente el alto rendimiento, no hay incentivos solo cuando ganan y hacen público que no da el apoyo el Estado se reconoce algo, la empresa privada es quién nos ayuda siempre.
	4.- ¿Cuál es la solución para que las políticas públicas en materia de deporte no se queden	Hay una ley que fomente el alto rendimiento, no hay incentivos solo cuando ganan y hacen público que no da el apoyo el Estado se

	solo en el papel, sino que se apliquen verdaderamente en pro del beneficio de los derechos de los deportistas?	reconoce algo, la empresa privada es quién nos ayuda siempre.
	5.- Cree usted que se ha cumplido con el principio de eficacia en la ejecución de las políticas públicas sobre los deportistas de alto rendimiento.	No se ha llevado a cabo desde mi punto de vista algún procedimiento de eficacia de las políticas públicas, si fuera así habría mayores deportistas de alto rendimiento en el Ecuador
	6.- ¿Ecuador tiene un sistema deportivo eficiente y una planificación estratégica adecuada que permite el desarrollo del deporte y su garantía como derecho constitucional?	El Ecuador si tiene una planificación, pero no es eficiente como se debería, el derecho constitucional se da con el simple hecho de participar.
	7. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho que tienen los deportistas de alto rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos?	Garantiza el derecho de los deportistas de alto rendimiento, pero casi siempre entrenamos por nuestra propia cuenta con entrenadores que nos toca pagar incluso en una competencia que tuve en los juegos panamericanos en el año pasado fui sin entrenador y sin el equipo necesario.
	8. Está de acuerdo en que el deporte sea considerado política de Estado para garantizar la salud física y mental.	Si estoy de acuerdo que sea considerado como política pública porque muchas veces el practicar un deporte nos mantiene ocupados y ayuda muchas veces a personas que tienen vicios.
Análisis	Se destaca la falta de logística, lo que impide que los resultados no sean favorables, esto sumado a la noción de que los entrevistados consideran que no hay apoyo del Estado, que no hay entrenadores, que la parte técnica debe perfeccionarse en otro país porque en Ecuador no hay mayor interés por parte de los organismos públicos, esto impide que se garanticen los derechos de los deportistas.	

Fuente: Entrevista realizada los profesionales expertos en el objeto de estudio

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Tabla 8: Entrevista Nro. 5

Entrevista Nro. 5		
Objeto:	Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.	
Alcance:	Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas.	
Nombre y Apellido	Edisson Fernando Paredes Nacipucha	
Edad, ocupación	35 años, Msc. En Gestión Deportiva. Abogado en libre ejercicio	
Tiempo de experiencia	10 años de experiencia	
Ítem	Pregunta	Respuesta
5	1.- ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos desde su considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?	No existe una exitosa política pública en materia deportiva, siempre habrá cosas que mejorar, pero esas políticas que se tienen actualmente han ayudado a que se pueda llevar leyes y normativas que garanticen el derecho a los deportistas no solo a los de alto rendimiento.
	2.- ¿Considera usted que los logros deportivos que Ecuador ha tenido en competencias de alto rendimiento se debe la gestión de las instituciones del Estado del deporte y cuáles son las más representativas?	Si se debe a las Instituciones del Estado, pongamos un ejemplo, las instituciones educativas incentivan a los estudiantes desde los colegios y escuelas se puedan a unir a grupos deportivos por ejemplo realizan campeonatos intercolegiales, los logros más representativos son los del año pasado en los juegos Olímpicos de Tokio 2021 fue de Neisi Dajomes y Tamara Salazar halterofilia.
	3. ¿A su opinión personal, en el deporte ecuatoriano quien es el principal promotor de los deportistas de alto rendimiento, el estado o la empresa privada? ¿Conoce si existen leyes que fomenten en el Ecuador para el alto rendimiento?	El principal promotor de deportistas de alto rendimiento es la empresa privada porque ellos igual reconocen el esfuerzo a los deportistas dando incentivos, el Estado también lo hace, pero muy poco, existe la ley de alto rendimiento y los deportistas deben cumplir ciertos requisitos para ser parte de los deportistas de alto rendimiento.
	4.- ¿Cuál es la solución para que las políticas públicas en materia de deporte no se queden	La solución está en poder tener personas capacitadas en materia deportiva en cargos públicos como es en los Ministerios así se va a poder lograr una verdadera gestión eficaz, ya

	solo en el papel, sino que se apliquen verdaderamente en pro del beneficio de los derechos de los deportistas?	que ellos tienen conocimiento de cuáles son las cosas que requieren los deportistas.
	5.- Cree usted que se ha cumplido con el principio de eficacia en la ejecución de las políticas públicas sobre los deportistas de alto rendimiento.	Actualmente se podría indicar que, si se ha cumplido con este principio, lo hemos visto ahora en la participación de juegos olímpicos de Tokio 2021, los juegos panamericanos, se obtuvo muy buenos resultados.
	6.- ¿Ecuador tiene un sistema deportivo eficiente y una planificación estratégica adecuada que permite el desarrollo del deporte y su garantía como derecho constitucional?	Tiene un sistema eficiente a su totalidad, claro que no, es evidente las falencias que se tiene, existe una planificación estratégica se realiza todo lo planificado, horarios, competencias, presentaciones que permite el desarrollo de los deportistas y si se cumple con su derecho Constitucional.
	7. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho que tienen los deportistas de alto rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos?	Si garantiza el derecho de preparación, participación en todas sus competencias.
	8. Está de acuerdo en que el deporte sea considerado política de Estado para garantizar la salud física y mental.	Si garantiza el derecho de preparación, participación en todas sus competencias.
Análisis	Para el entrevistado el escenario en materia de políticas públicas ha sido positivo, puesto que afirma que ha existido un cambio, no quiso referirse a un gobernante en particular, pero sí que ha existido una evolución normativa en cuanto a los temas deportivos, las instituciones educativas son las primeras llamadas a incentivar el deporte sin descuidar la parte académica.	

Fuente: Entrevista realizada los profesionales expertos en el objeto de estudio

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Tabla 9: Entrevista Nro. 6

Entrevista Nro. 6		
Objeto:	Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.	
Alcance:	Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas.	
Nombre y Apellido	Daniel Mazzini Ríos	
Edad, ocupación	39 años, Metodólogo Deportivo	
Tiempo de experiencia	19 años de experiencia	
Ítem	Pregunta	Respuesta
6	1.- ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos desde su considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?	Considero que hay un condicionamiento para el deportista, no podemos llamar exitosa una política pública porque siempre hay cosas que mejorar, a pesar de todo esto hoy en día es un poco más solventado por el estado, entonces se convierte en una ayuda muy verdadera porque ya ahora se puede salir a competir a nivel nacional e internacional con mayores recursos, existen los parámetros de becas deportivas que se dan de acuerdo a su rendimiento, y también el deportista se siente motivado para lograr alguna medalla a nivel internacional.
	2.- ¿Considera usted que los logros deportivos que Ecuador ha tenido en competencias de alto rendimiento se debe la gestión de las instituciones del Estado del deporte y cuáles son las más representativas?	Hay una cadena, para que un deportista llegue al alto rendimiento debe pasar por las bases y las bases lo forman y estos son los clubes, que es un proceso de adaptación y un proceso de entrenamiento deportivo, el cuándo el deportista llega a representar al país y así llega al alto rendimiento, cumpliendo con todos esos procesos de preparación, el más representativo hoy en día puede ser el Ministerio del Deporte, actualmente podríamos decir que la mayor cantidad de becas que se otorgan en alto rendimiento, se debe a las instituciones que son las federaciones deportivas provinciales como es la FEDEGUAYAS y sus ayudas económicas, es importante porque el deportista se sienta motivado para seguir compitiendo.
	3. ¿A su opinión personal, en el deporte	Claro el papel de la empresa privada es muy importante, nosotros le decimos sponsors, hay

	<p>ecuatoriano quien es el principal promotor de los deportistas de alto rendimiento, el estado o la empresa privada? ¿Conoce si existen leyes que fomenten en el Ecuador para el alto rendimiento?</p>	<p>deportistas que consiguen esa ayuda por fuera no necesariamente por el Ministerio Del Deporte, porque ellos como Ministerio dan becas y pagan ciertas cosas, pero ciertos sponsors también por mostrar su marca los deportistas reciben otra ayuda, aparte de la económica les dan el equipo necesario, vitaminas, zapatos, entre otras cosas, entonces creo que las dos son importantes en el desarrollo del deportista, se hacen convenios con instituciones que tengan que ver con el deporte, se me ocurre Marathon Sport, empresas de distribución vitaminas o suplementos nutricionales entonces los deportistas entonces hacen convenio con las empresas para que le ayuden sea estas para las competencias internaciones con los tickets de avión, hotel, entre otras cosas, actualmente si existe la ley que se fomente el plan de alto rendimiento que lo rige el Ministerio Del Deporte.</p>
	<p>4.- ¿Cuál es la solución para que las políticas públicas en materia de deporte no se queden solo en el papel, sino que se apliquen verdaderamente en pro del beneficio de los derechos de los deportistas?</p>	<p>Yo creo que hay que cambiar muchas cosas, lastimosamente hoy tenemos a alguien que está en el Ministerio Del Deporte que ni siquiera es deportista ni tiene su título que vaya a fin en el deporte, desde ahí considero que se debe mejorar, actualmente ellos no van a entender la problemática que verdaderamente tienen los deportistas, es ahí donde viene el declive de todo esto y donde no se dan soluciones en materia deportiva.</p>
	<p>5.- Cree usted que se ha cumplido con el principio de eficacia en la ejecución de las políticas públicas sobre los deportistas de alto rendimiento.</p>	<p>Creo que todo es un proceso que se ha venido enfrentado con el Ministerio Del Deporte, lo que hace años un deportista no tenía tantos beneficios, por ejemplo, actualmente se están cumpliendo apoco poco, estos procesos están siendo ejecutados.</p>
	<p>6.- ¿Ecuador tiene un sistema deportivo eficiente y una planificación estratégica adecuada que permite el desarrollo del deporte y su garantía como derecho constitucional?</p>	<p>Claro, existe una planificación estratégica, para poder obtener medallas y llegar a un alto rendimiento, como entrenador tengo que planificar a mi deportista por ejemplo de aquí a cuatro años, nosotros hacemos una planificación para que puedan llegar al alto rendimiento, se cumple la garantía de este derecho Constitucional.</p>

	<p>7. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho que tienen los deportistas de alto rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos?</p>	<p>Como le dije esto es un proceso y se está cumpliendo, se lo va haciendo poco a poco, hoy en día muchos deportistas que están en el rendimiento ya están saliendo a competir y teniendo grandes logros, en los juegos panamericanos, el próximo año participaran en los ciclos olímpicos, podría indicar que ahora se está cumpliendo más, también porque se ve la necesidad de que Ecuador siga resaltando a nivel internacional</p>
	<p>8. Está de acuerdo en que el deporte sea considerado política de Estado para garantizar la salud física y mental.</p>	<p>Totalmente, cuando yo era deportista existía eso, pero había un poco más de garantías para que se convierta como política de Estado, por ejemplo para la preparación y para asistir a eventos nacionales e internacionales, si lo consideran como Política de Estado lo que va a permitir es que los deportistas tengan más ingresos, actualmente se llama apoyo a evento, existen ciertas bases y categorías que el deportista debe cumplir, por ejemplo el Ministerio le da pega y va teniendo resultados internacionales, comienza a subir de categoría.</p>
<p>Análisis</p>	<p>Para el entrevistado, si ha existido un cambio paulatino en los temas de políticas pública en materia de deporte y sobre todo se denota mayor gestión por parte del gobierno para catapultar al deporte ecuatoriano, hay que mejorar sin duda, pero se va por buen camino, actualmente se están concretando beneficios de carácter económico y educativo a los deportistas, son acciones que los motiva a mantenerse y ellos sirven de ejemplo para las futuras generaciones.</p>	

Fuente: Entrevista realizada los profesionales expertos en el objeto de estudio
Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Tabla 10: Entrevista Nro. 7

Entrevista Nro. 7		
Objeto:	Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.	
Alcance:	Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas.	
Nombre y Apellido	Alex Álvarez Segovia	
Edad, ocupación	42 años, Metodólogo deportivo	
Tiempo de experiencia	30 años de experiencia	
Ítem	Pregunta	Respuesta
7	1.- ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos desde su considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?	Bueno, generalmente la política pública que se tiene actualmente apoya a los deportistas, si es exitosa en cierta manera porque se ha obtenido logros
	2.- ¿Considera usted que los logros deportivos que Ecuador ha tenido en competencias de alto rendimiento se debe la gestión de las instituciones del Estado del deporte y cuáles son las más representativas?	Los logros si se deben al Estado, porque se brinda la mayor cantidad de becas, incentivos a los deportistas, se realiza seguimiento a los deportistas de alto rendimiento que permite el desarrollo y la práctica de los deportistas, los resultados que se han venido teniendo que han sido los más reciente y representativos son los de Ciclo Olímpico Sudamericanos, Los Juegos Panamericanos Bolivarianos.
	3. ¿A su opinión personal, en el deporte ecuatoriano quien es el principal promotor de los deportistas de alto rendimiento, el estado o la empresa privada? ¿Conoce si existen leyes que fomenten en el Ecuador para el alto rendimiento?	El mayor promotor es el Estado, pero la empresa privada brinda ayuda, las dos son muy importantes, pero se podría indicar que la privada da mayor beneficios y ayuda a los deportistas y eso hace que se preparen mucho más a nivel internacional, cada vez nos vemos deportistas olímpicos, en ciclismo, lucha y muchas veces las empresas privadas colaboran con ellos y eso hace que tengamos más logros y existe la ley que fomenta el alto rendimiento que es el Ministerio Del Deporte, las empresas privadas que apoyan a los deportistas tiene beneficios uno de ellos es si quieren importar mercaderías lo hacen con tarifa cero y son libres de aranceles.

	<p>4.- ¿Cuál es la solución para que las políticas públicas en materia de deporte no se queden solo en el papel, sino que se apliquen verdaderamente en pro del beneficio de los derechos de los deportistas?</p>	<p>La solución está que primero este personal capacitado en el Ministerio Del Deporte, y que verdaderamente se dé la atención debida a las necesidades de los deportistas</p>
	<p>5.- Cree usted que se ha cumplido con el principio de eficacia en la ejecución de las políticas públicas sobre los deportistas de alto rendimiento.</p>	<p>Si se ha cumplido, pero hay ciertas cosas que se debe mejorar y de raíz, para poder lograr el cien por ciento el cumplimiento de las políticas públicas para los deportistas de alto rendimiento</p>
	<p>6.- ¿Ecuador tiene un sistema deportivo eficiente y una planificación estratégica adecuada que permite el desarrollo del deporte y su garantía como derecho constitucional?</p>	<p>Generalmente siempre nos manejamos con un proceso de planificación para llevarlo al alto rendimiento de la mejor manera, es estratégica cuando lo seguimos al pie de la letra y da resultados, esto va permitir cumplir con este derecho Constitucional.</p>
	<p>7. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho que tienen los deportistas de alto rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos?</p>	<p>Completamente se garantiza el derecho al deporte, tuviéramos mayores logros y resultados los últimos años, creo que se puede hacer un cambio tanto en los Ministerios, actualmente los especialistas que hay son muy pocos, realmente tiene que ser un equipo que se forme con el personal requerido, no todas las disciplinas tienen a sus especialistas por ejemplo en yudo necesitamos algunos psicólogos, el fisioterapeuta no abastece para tantos deportistas, no hay tampoco una excelente infraestructura, máquinas, medicamentos, entonces todo eso hay que mejorar, son cosas que las personas no saben, yo creo que con el tiempo, todo esto debe de cambiar y los resultados que se han obtenido es más por la ayuda de la empresa privada, espero que algún día que el deporte sea considerado algo principal, porque no solo se deben enfocar en el fútbol sino finalmente las disciplinas que conforman</p>

	<p>8.Está de acuerdo en que el deporte sea considerado política de Estado para garantizar la salud física y mental.</p>	<p>Se debe considerar como política de Estado el deporte, hace unos añitos atrás unos 20 años 25 en las planillas de servicios básicos se nos cobraban un 5% y era destinado netamente al deporte, en el Gobierno de Correa se eliminó eso y se recortó el presupuesto que era para preparación, infraestructura, equipamiento, lo que hicieron fue un daño totalmente, la empresa privada siempre se ha hecho presente, muchas de ellas están afiliadas al Ministerio Del Deporte y tienen ciertos beneficios, obviamente mes a mes realizan esas contribuciones.</p>
<p>Análisis</p>	<p>Si ha habido un cambio en los últimos 20 años, en atención a esta idea, los anteriores entrevistados no han desconocido un progreso en materia deportiva, porque se evidencia en los logros que se ha tenido no solamente a nivel continental como juegos panamericanos sino también los eventos internacionales de máxima élite en donde el Ecuador ha tenido triunfos. El Estado es el mayor benefactor, sin desconocer lo que hace la empresa privada, hay varios puntos por mejorar sobre todo la transparencia de los recursos asignados y los informes sobre el destino de los fondos públicos, esto para garantizar que dichos montos efectivamente lleguen a los deportistas.</p>	

Fuente: Entrevista realizada los profesionales expertos en el objeto de estudio

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Tabla 11: Entrevista Nro. 8

Entrevista Nro. 8		
Objeto:	Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.	
Alcance:	Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas.	
Nombre y Apellido	Félix Javier Cedeño	
Edad, ocupación	48 años, Coordinador de FEDEGUAYAS	
Tiempo de experiencia	28 años de experiencia	
Ítem	Pregunta	Respuesta
8	1.- ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos desde su considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?	Es exitosa cuando se ganan medallas, cuando no hay logros se cambia a su totalidad todo porque verificamos que no fue exitosa y no tuvimos los logros que esperábamos, el ciclo olímpico pasado era más estricto y fue un modelo exitoso y se realizó en el Gobierno de Lenin Moreno y su Ministra fue Andrea Sotomayor, ahí subían por niveles los deportistas por los logros obtenidos.
	2.- ¿Considera usted que los logros deportivos que Ecuador ha tenido en competencias de alto rendimiento se debe la gestión de las instituciones del Estado del deporte y cuáles son las más representativas?	El Estado realiza inversiones en materia deportiva, las Federaciones reciben esta ayuda es de un 38% la diferencia nosotros la buscamos con la empresa privada, los gatos por ejemplo luz, infraestructura, entrenadores corremos con los gastos que el Estado no cubre, hay deportistas que no reciben ayuda de parte del Estado, nosotros como FEDEGUAYAS le auspiciamos, se debería dar ayuda de manera equitativa para todas las disciplinas y deportistas.
	3. ¿A su opinión personal, en el deporte ecuatoriano quien es el principal promotor de los deportistas de alto rendimiento, el estado o la empresa privada? ¿Conoce si existen leyes que fomenten en el Ecuador para el alto rendimiento?	El principal promotor de ayuda es la empresa privada sin duda, el Estado brinda también ciertos beneficios, pero no se logra completamente, existe la ley de alto rendimiento para deportistas y es del Ministerio Del Deporte, pero si falta que se fomente la práctica de deporte.

<p>4.- ¿Cuál es la solución para que las políticas públicas en materia de deporte no se queden solo en el papel, sino que se apliquen verdaderamente en pro del beneficio de los derechos de los deportistas?</p>	<p>La solución es que se cree un modelo en beneficio de los deportistas, que se tenga personal capacitado en materia Deportiva, médicos, medicinas una buena infraestructura donde puedan practicar sus deportes, que no se los deje solos, porque muchas veces tenemos talentos que despuntan a nivel internacional y logran medallas de oros pero no tienen el suficiente apoyo para cubrir sus gastos, no todos los deportistas la empresa privada los patrocina, por ejemplo Richard Carapaz en Ciclismo el Estado no le ayudo, ni con la preparación, ni equipamiento, recibió ayuda de la empresa privada que es Movistar.</p>
<p>5.- Cree usted que se ha cumplido con el principio de eficacia en la ejecución de las políticas públicas sobre los deportistas de alto rendimiento.</p>	<p>Si se cumple con este principio de eficacia en los últimos tiempos, muchos jóvenes están empezando a realizar su carrera deportiva y cada uno obtiene sus logros.</p>
<p>6.- ¿Ecuador tiene un sistema deportivo eficiente y una planificación estratégica adecuada que permite el desarrollo del deporte y su garantía como derecho constitucional?</p>	<p>En los últimos años este sistema deportivo ha estado en decadencia y se bajó el presupuesto, esperamos contar con los resultados más óptimos, el simple hecho de que los deportistas se les permita inscribirse y participen en competencias se cumple con este Derecho Constitucional.</p>
<p>7. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho que tienen los deportistas de alto rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos?</p>	<p>Si se garantiza este derecho a los deportistas de alto rendimiento, se les da la preparación realizan sus participaciones nacionales, internacionales y en los juegos olímpicos y cumplen con la entrega de equipos, entrenadores, pero obviamente hay deportistas que siempre buscan ayuda y colaboración de la empresa privada.</p>
<p>8. Está de acuerdo en que el deporte sea considerado política de</p>	<p>Debe considerarse como política de Estado y muy aparte de eso desde las escuelas se debe incentivar a que se practique alguna disciplina</p>

	Estado para garantizar la salud física y mental.	y cambiar la mentalidad de ciertos maestros de instituciones educativas que piensan que el practicar un deporte los va alejar de sus estudios, o muchas veces decir que ser deportista no es nada, se debe valorar el esfuerzo y dedicación que realizan los deportistas.
Análisis	Para el incremento de logros, que ha sido escaso a criterio de varios entrevistados, debe establecerse un modelo de gestión de beneficios para incentivar en gran medida a los deportistas, puesto que, se trata de personas de escasos recursos que ven al deporte como una pasión pero también como una fuente de vida y de ingresos, es por ello que hasta ahora se han ejecutado varios programas de ayuda económica, social, tributaria, pero todo esto debe contemplarse de manera integral en una sola normativa.	

Fuente: Entrevista realizada los profesionales expertos en el objeto de estudio

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

3.6 Análisis de encuestas

Pregunta 1: ¿Durante el tiempo que usted ejerce como deportista de alto rendimiento conoce si existe una política pública para el deporte ecuatoriano?

Tabla 12:

Tabulación de encuestas, pregunta 1

Pregunta Nro. 1		
Respuestas	Cantidad	%
Si	10	20%
No	40	80%

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

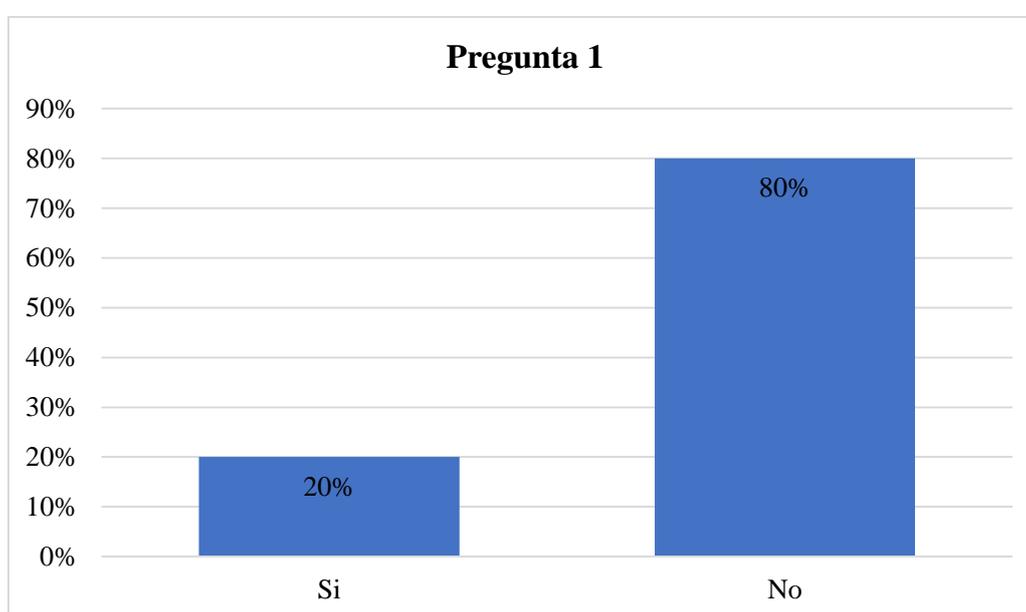


Figura 1: Tabulación de encuestas, pregunta 1

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Análisis:

Los deportistas de alto rendimiento, en un 80%, conforme a los 50 encuestados, no conocen sobre la existencia de política pública para el deporte ecuatoriano, se puede deber a varios factores, como la falta de educación en materia deportiva y también desde la perspectiva que los beneficios no están llegando a los actores del deporte, por lo que se debe cubrir esas dos brechas para que los deportistas sepan cuáles son sus derechos.

Pregunta 2: ¿Usted considera que la política pública para el deporte de alto rendimiento en el país ha permitido el desarrollo del mismo en los últimos tres periodos de Gobierno?

Tabla 13:

Tabulación de encuestas, pregunta 2

Pregunta Nro. 2		
Respuestas	Cantidad	%
Si	25	50%
No	25	50%

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

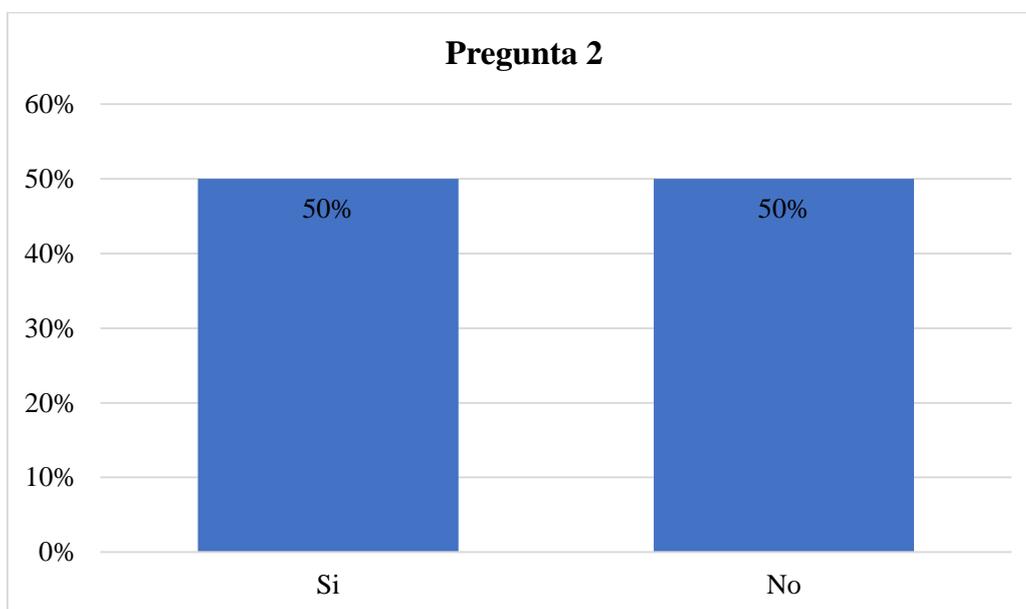


Figura 2: Tabulación de encuestas, pregunta 2

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Análisis:

La pregunta resultó bastante controversial, en virtud de que la mitad de los encuestados considera que la política pública para el deporte de alto rendimiento en el país ha permitido el desarrollo del mismo en los últimos tres periodos de Gobierno, mientras que la otra mitad considera lo contrario, es decir, que la política de Estado no ha contribuido en mayor medida al desarrollo del deporte nacional.

Pregunta 3: A su criterio, ¿El Estado ecuatoriano invierte en la infraestructura para las federaciones deportivas en la preparación de los deportistas de alto rendimiento?

Tabla 14:

Tabulación de encuestas, pregunta 3

Pregunta Nro. 3		
Respuestas	Cantidad	%
Si	13	26%
No	37	74%

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

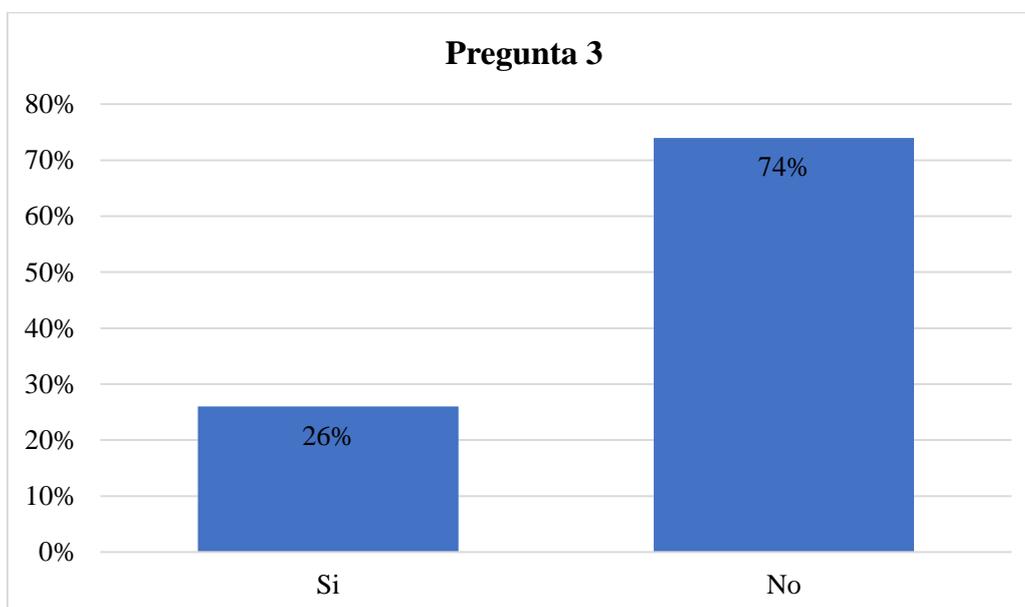


Figura 3: Tabulación de encuestas, pregunta 3

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Análisis:

Para el 74% de los encuestados, el Estado ecuatoriano no invierte en la infraestructura para las federaciones deportivas en la preparación de los deportistas de alto rendimiento, esto se refleja también en las entrevistas, pues varios de ellos han afirmado la falta de interés por parte del gobierno en dar el mantenimiento a la infraestructura deportiva.

Pregunta 4: ¿Considera importante para el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento que la política pública en el Ecuador invierta en todas sus sedes en infraestructura optima, preparación con externos, equipamiento seguro, ropa y zapatos, viáticos de viajes, entre otros?

Tabla 15:
Tabulación de encuestas, pregunta 4

Pregunta Nro. 4		
Respuestas	Cantidad	%
Muy Importante	29	58%
Importante	14	28%
Poco importante	4	8%
Sin importancia	3	6%

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

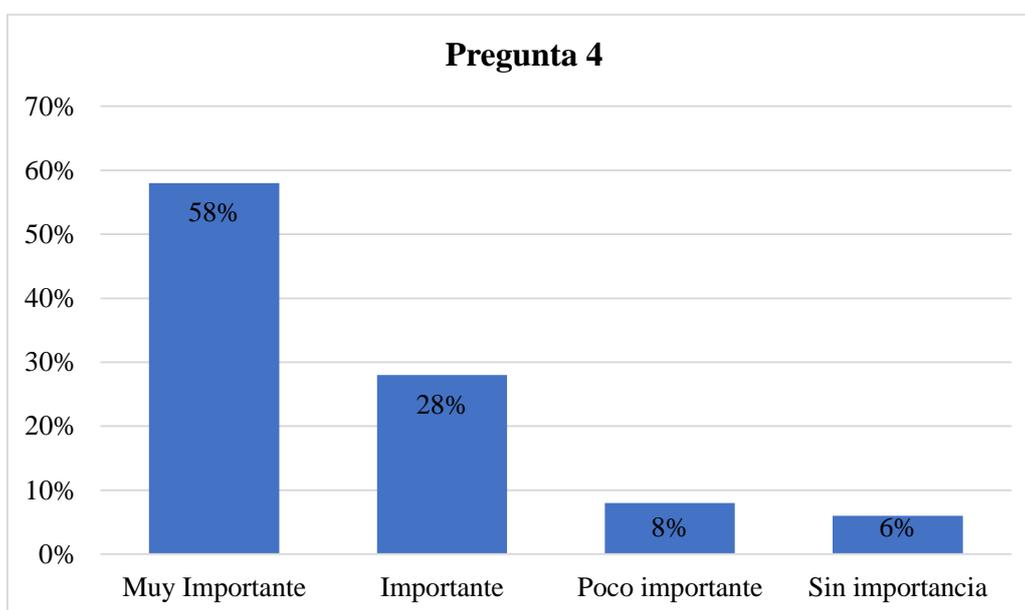


Figura 4: Tabulación de encuestas, pregunta 4

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Análisis:

El 58% de los deportistas de alto rendimiento encuestados consideran muy importante para el desarrollo ellos que la política pública en el Ecuador invierta en todas sus sedes en infraestructura optima, preparación con externos, equipamiento seguro, ropa y zapatos, viáticos de viajes, entre otros.

Pregunta 5: ¿Mencione usted en qué periodo presidencial, considera que se le dio prioridad al desarrollo de los deportistas de alto rendimiento?

Tabla 16:

Tabulación de encuestas, pregunta 5

Pregunta Nro. 5		
Respuestas	Cantidad	%
Guillermo Lasso	29	58%
Lenin Moreno	3	6%
Rafael Correa	15	30%
Alfredo Palacios	1	2%
Lucio Gutiérrez	2	4%

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

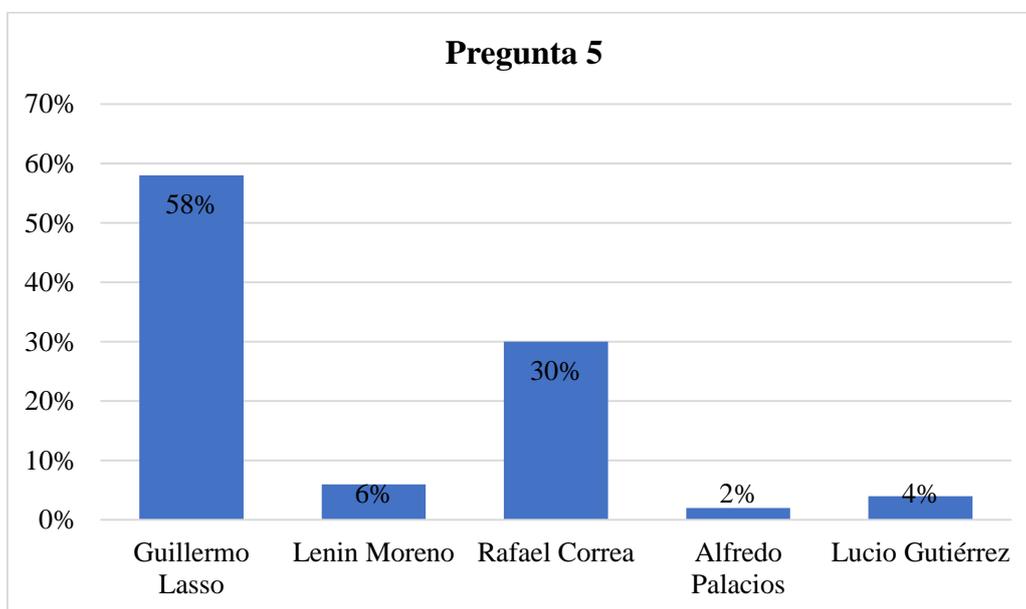


Figura 5: Tabulación de encuestas, pregunta 5

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Análisis:

En esta interrogante 29 encuestados han establecido que, el periodo presidencial en el que se le dio prioridad al desarrollo de los deportistas de alto rendimiento es en el de Guillermo Lasso Mendoza, seguido de los gobiernos de Rafael Correa. Los gobiernos con menor aceptación han sido los de Alfredo Palacios y Lucio Gutiérrez.

Pregunta 6: ¿En los últimos tres períodos de Gobierno, como deportista de alto rendimiento ha tenido algún tipo de incentivo por parte del estado en sus participaciones?

Tabla 17:

Tabulación de encuestas, pregunta 6

Pregunta Nro. 6		
Respuestas	Cantidad	%
Si	13	26%
No	37	74%

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

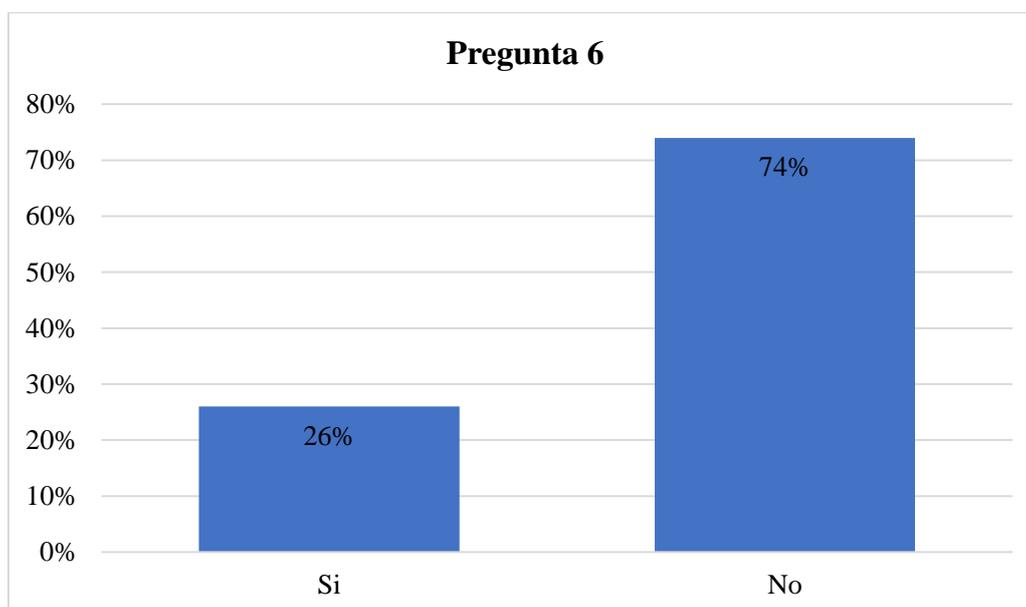


Figura 6: Tabulación de encuestas, pregunta 6

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Análisis:

El 74% de los encuestados ha respondido que, en los últimos tres períodos de Gobierno, ellos como deportistas de élite, no han tenido algún tipo de incentivo por parte del Estado en sus participaciones; lo que evidencia una falta de control en la gestión que si está prevista en políticas públicas pero que no es eficaz, puesto que los recursos e incentivos no llegan a sus principales actores, considerando que muchas veces buenos prospectos se ven obligados a dejar la práctica del deporte por falta de apoyo gubernamental.

Pregunta 7: ¿Usted considera que es oportuno que el estado mejore el modelo de inversión y atención en el área de deporte, para lograr resultados óptimos en los deportistas de alto rendimiento?

Tabla 18:

Tabulación de encuestas, pregunta 7

Pregunta Nro. 7			
Respuestas	Cantidad	%	
Muy oportuno	23	46%	
Oportuno	13	26%	
Poco oportuno	7	14%	
Nada oportuno	7	14%	

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

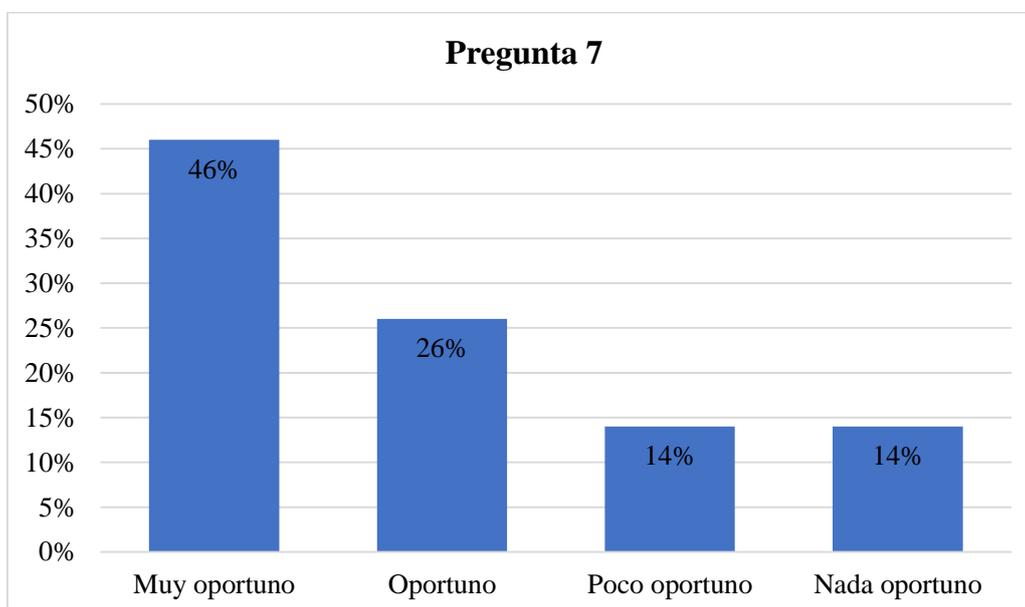


Figura 7: Tabulación de encuestas, pregunta 7

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Análisis:

El 46% de los encuestados considera que es muy oportuno que el Estado mejore el modelo de inversión y atención en el área de deporte, para lograr resultados óptimos en los deportistas de alto rendimiento; esto sumado a un 26% que ha catalogado como oportuna, la intervención del Estado en los términos planteados en esta interrogante analizada.

Pregunta 8: ¿Usted considera que es prioridad que el Estado actualice las leyes al deporte y desarrolle una pollita publica para lograr resultados óptimos en los deportistas de alto rendimiento?

Tabla 19:
Tabulación de encuestas, pregunta 8

Pregunta Nro. 8		
Respuestas	Cantidad	%
Si	35	70%
No	15	30%

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

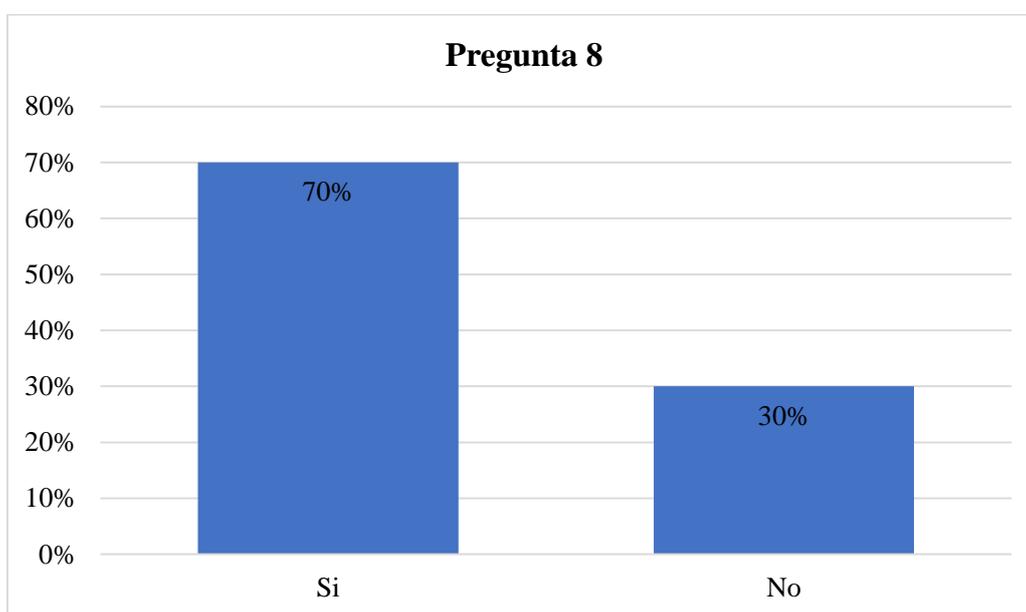


Figura 8: Tabulación de encuestas, pregunta 8

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Análisis:

El 70% de los encuestados considera que es prioridad que el Estado actualice las leyes al deporte y desarrolle una pollita publica para lograr resultados óptimos en los deportistas de alto rendimiento, así lo considera también el gobierno actual, pues ha previsto mediante decreto ejecutivo la política de que se trabaje en un nuevo proyecto de ley de deporte que corrija aspectos como la distribución de recursos, los incentivos, entre otros.

Pregunta 9: ¿Como deportista de alto rendimiento, actualmente se siente protegido por una ley al deporte o por su política pública para su desarrollo profesional en este medio?

Tabla 20:

Tabulación de encuestas, pregunta 9

Pregunta Nro. 9		
Respuestas	Cantidad	%
Si	15	30%
No	35	70%

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

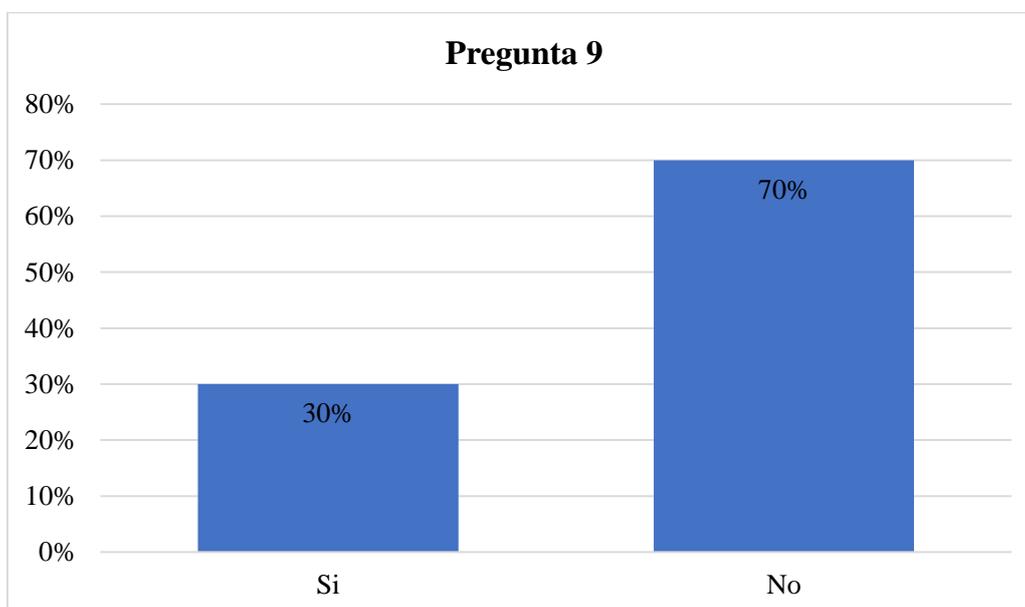


Figura 9: Tabulación de encuestas, pregunta 9

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Análisis:

Como deportistas de alto rendimiento, actualmente, el 70% de los encuestados no se siente protegido por ley al deporte o por las políticas públicas del ejecutivo para su desarrollo profesional en este medio. Es importante considerar lo expresado por los entrevistados, en donde se denota que ciertos deportes son relegados, no existiendo equidad en la distribución de recursos y beneficios.

Pregunta 10: ¿Como deportista de alto rendimiento que tan satisfecho se encuentra con las infraestructuras del Estado donde usted se prepara?

Tabla 21:
Tabulación de encuestas, pregunta 10

Pregunta Nro. 10		
Respuestas	Cantidad	%
Muy Satisfecho	4	8%
Satisfecho	10	20%
Poco satisfecho	26	52%
Nada satisfecho	10	20%

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

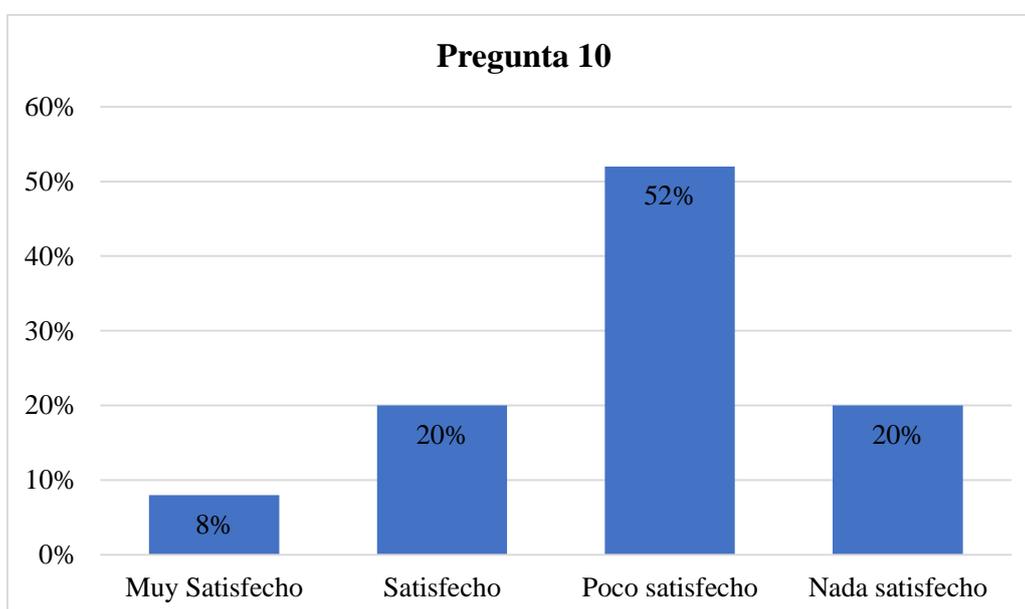


Figura 10: Tabulación de encuestas, pregunta 10

Fuente: Encuestas realizadas a deportistas de alto rendimiento

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

Análisis:

El 52% de los encuestados, en su calidad de deportistas de alto rendimiento, se sienten poco satisfecho se encuentra con las infraestructuras del Estado donde se prepara y se perfecciona como deportistas de élite, en igual sentido, el 20% de los deportistas encuestados se siente nada satisfecho con las infraestructuras actuales, es necesario hacer un inventario a efectos de corroborar si efectivamente las instalaciones a nivel nacional ameritan mejoras.

3.7 Análisis comparativo

Tabla 22:

Análisis comparativo de la eficiencia del Poder Ejecutivo en la Administración Pública durante los últimos 20 años

Análisis comparativo de la eficiencia del poder ejecutivo en la administración pública durante los últimos 20 años		
Año	Presidente	Comentarios
2002 – 2005	Lucio Gutiérrez	Deporte como actividad recreativa, no como derecho
2005 – 2007	Alfredo Palacios	Se garantiza la preparación de deportistas de alto rendimiento, pero no se regula mayores directrices.
2007 – 2017	Rafael Correa	Se crea el Ministerio de Deporte, surgen las políticas públicas de Estado a través del Plan Nacional de Desarrollo. Se fomenta el deporte a través de la creación de infraestructuras públicas. Centros de alto rendimiento (5) para potenciar la práctica deportiva de alto rendimiento. Se define al alto rendimiento con la ley de deporte de 2015, concepto que no estaba previsto en la anterior ley de cultura física. Con el Ministerio de deporte existe un órgano rector de la política pública, con la misión de velar por el cumplimiento de los derechos de los deportistas.
2017 - 2021	Lenin Moreno	Se fija el plan nacional de desarrollo y la política de Estado, en 2018 se suprime el Ministerio de Deporte como política de austeridad, lo que significó un retroceso en materia deportiva, se creó la secretaría del deporte, para suplir la falta de un Ministerio de ramo encargada del cumplimiento de los derechos de los deportistas. Se evidenció un incremento en la falta de mantenimiento de los centros de alto rendimiento por falta de recursos.
2021 - 2022	Guillermo Lasso	Se eleva a rango de Ministerio al deporte nacional, además, se establece al deporte como política de Estado para promover salud mental y física. Política pública específica sobre

		deportistas de alto rendimiento, se promueve la directriz de crear un proyecto de ley para generar y controlar los incentivos a los deportistas, así como también una correcta asignación de los recursos estatales para que su financiamiento sea en función de las necesidades que tienen los atletas, tales como: infraestructura, entrenadores, viajes, etc.
--	--	--

Fuente: Registro Oficial del Ecuador

Elaborador por: Manobanda & Samaniego (2022)

3.8 Propuesta

Con base en las consideraciones expuestas en este trabajo de investigación, es importante consolidar como propuesta, directrices que vayan orientadas a plantear mejoras del sistema deportivo nacional, sobre todo en los deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de garantizar la eficacia de la Función Ejecutiva en la administración pública en lo concerniente al deporte.

En tal virtud, una vez que se ha realizado el trabajo de campo, complementado con el uso de herramientas como la hermenéutica, se propone como mejora para la eficiencia del deporte de alto rendimiento las siguientes directrices:

1. Los funcionarios públicos y de las empresas privadas deben constar con la preparación suficiente para desempeñar el cargo desde las aristas técnicas y administrativas.
2. Incrementar las relaciones ente los organismos nacionales, regionales, provinciales y entidades privadas para consolidar la política pública y velar por su cumplimiento, siendo estas entidades garantes de los derechos de los deportistas.
3. Los deportistas de alto rendimiento deben entenderse como una profesión, siendo el Estado el obligado principal a cubrir las remuneraciones pertinentes.

CONCLUSIONES

1. Las políticas públicas han incidido en los deportistas de alto rendimiento como mecanismo para potenciar la práctica deportiva en todos sus niveles, en el ámbito profesional ha dotado al deporte ecuatoriano de alto rendimiento de mecanismos idóneos y directrices claras que marcan una ruta con metas cuantitativas, sin embargo, a nivel de logros deportivos y de nivel de satisfacción de los deportistas, existe un largo camino por recorrer.
2. Cualitativamente la incidencia de la política pública para los deportistas de alto rendimiento durante los últimos 20 años ha tenido altos y bajos, a partir del 2008 se evidencia un punto de inflexión creciente, puesto que se define al deporte como un derecho constitucional, en el año 2015 se crea la ley de deporte definiendo al deporte de alto rendimiento y las funciones que tiene el Ministerio de ramo como ejecutor central de las políticas públicas.
3. En igual sentido, a nivel general el deporte nacional tuvo un retroceso en función de la supresión del Ministerio de Deporte en el año 2018 como medida de austeridad tomada por la presidencia de la República de aquel entonces; creándose una secretaría técnica que no cumplía con las exigencias previstas en la ley como rector de políticas públicas deportivas a nivel nacional.
4. Si bien es cierto ha existido un avance significativo en políticas públicas referente al deporte y deporte de alto rendimiento, no se evidencia, de los resultados obtenidos en las entrevistas y encuestas, datos que permitan asegurar que las políticas públicas deportivas ejercidas por la Función Ejecutiva hayan sido eficaces.
5. Es importante concretar la articulación de un sistema deportivo eficiente que contenga una planificación estratégica que monitoree el cumplimiento de las

políticas públicas vigentes y la elaboración de las que sean necesarias, así como también la verificación de la asignación y destinación de recursos y fondos públicos para garantizar el derecho que tienen los deportistas de alto rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar el derecho no solo de los deportistas sino de la ciudadanía en general a través de la creación y mantenimiento de espacios públicos que contribuyan a la práctica deportiva recreativa, así como también la que debe darse a nivel de alto rendimiento.
2. Fomentar la práctica deportiva desde las instituciones educativas garantizando la educación física fundamentada en valores y apegada incrementar el estado de salud de las personas como vía para alcanzar el buen vivir de las y los ecuatorianos.
3. Establecer un departamento técnico específico encargado exclusivamente de velar por el cumplimiento de la asignación de los recursos estatales, garantizando su equidad en las diferentes organizaciones sean nacionales, regionales, provinciales y parroquiales.
4. Participar, como futuros profesionales del derecho, en el desarrollo de ideas y proyectos normativos orientados a mejorar la ley de deporte nacional y esquematizar adecuadamente los planes orientados a promover el deporte de alto rendimiento, promoviendo la utilización de tecnologías limpias y conectando la práctica deportiva con otros derechos como la salud, el deporte y la educación.
5. Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las autoridades de control para garantizar la eficacia de la administración pública en materia deportiva que se da a través del Ministerio de Deporte, garantizando un trabajo conjunto con instituciones sin fines de lucro y empresas privadas para potencializar el deporte y conseguir logros en competencias internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Abero, L. (2015). *Técnicas de recogida de datos*. Quito: Revista Contexto.
- Arteaga, G. (2019). *Enfoque cuantitativo: métodos, fortalezas y debilidades*. España: MINS READ.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Fielweb.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Lexis.
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley de Deporte, Educación Física y Recreación*. Quito: Lexis.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Políticas públicas*. Bogotá: BID.
- Bandura, A. (2015). *Teoría del aprendizaje social*. New Jersey: Pertinence- Hall.
- Beresñak, F. (2019). *Las ciencias de la naturaleza en la primera edición de la “Teoría pura del derecho” de Hans Kelsen*. México: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho.
- Bompa, T. (2018). *Entrenamiento de equipos deportivos, tercer edición*. Badalona: Editorial Paidotribo.
- Bulzoni. (1997). *Ortonomía de la relación jurídica, una filosofía del derecho*. Roma: CIDH.
- Cadena, V. (2019). *Derecho y Lógica en Hans Kelsen*. Valencia: Ares.
- Calvo, R. (2007). *La ineficacia de las normas jurídicas en la teoría pura del derecho*. México: Scielo.
- Canto, M. (2019). *Introducción a las políticas públicas*. México: MCD.
- Canva, M. (2018). *¿Qué es el método histórico? ¡Indágalo aquí!* Chile: 101 metodos.
- Cazorla, L. (2018). *Derecho y deporte, cuarta edición*. Barcelona: Labor.

- Chuquicallata, F. (2021). *¿En qué consiste la teoría pura del derecho?: La teoría pura del derecho del jurista histórico Han Kelsen*. Lima: Pasión por el derecho.
- Comité Olímpico Internacional. (2020). *Carta Olímpica*. Suiza: Comité Olímpico Internacional.
- Correa, R. (2007). *Decreto Ejecutivo 6 Registro Oficial 22 de 14-feb.-2007*. Quito: Lexis.
- Diario Primicias. (2022). *¿Por qué a Ecuador le ha costado tanto ganar medallas olímpicas?* Quito: Editorial Primicias.
- Elias, N., & Dunning, E. (2017). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización, pról. de Raymundo Mier G.; trad. de Purificación Jiménez, 3ª edición*. México: Fondo de Cultura Económica, México.
- Escott, M. (2019). *Introducción al análisis cualitativo comparativo como técnica de investigación*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Fontaine, G. (2020). *Guía Práctica de Diseño de Políticas Públicas para el Sector Eléctrico El Caso Ecuatoriano, Proyecto AICCA, Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador*. Quito: CONDESAN.
- Frühling, H. (2017). *La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Galindo, M. (2018). *La administración pública nacional*. Quito: UASB.
- Garzón, E. (2017). *¿Qué es la teoría pura del derecho? quinta edición*. España: Instituto de filosofía del derecho.
- Guerra, D., & Yáñez, D. (2020). *Método, metodología y técnicas de la investigación aplicada al derecho*. Santiago: Editorial Chile.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación, sexta edición*. México: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

- Holguín, N. (2021). *Juegos Olímpicos: qué son, historia, origen y significado de los cinco anillos*. Barcelona: As.com.
- Hoyos, I. (2018). *Formulación de una política pública de Recreación y Deporte en el municipio de Bolívar Cauca*. Bolívar Cauca: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
- Huertas, R. (2018). *Historia del deporte ecuatoriano*. Granada: Minimanual.
- Jara, I. (2017). *Análisis comparado de las políticas públicas y mejores prácticas de transparencia en Ecuador 2004-2014*. Quito: Revista del CLAD Reforma y Democracia.
- JJ.OO. (2021). *Historia del Ecuador en los juegos olímpicos*. París.
- Kastilla, C. (2017). *El derecho humano a la práctica del deporte. Una propuesta desde y para la Constitución mexicana*. Barcelona: Revista de Filosofía, Ética y Derecho del Deporte.
- Kelsen, H. (1986). *Teoría pura del derecho, traducido por Roberto J. Vernengo*. México: Dirección general de publicaciones UNAM.
- López, A. (2020). *Concepto de función pública*. Bogotá: Gobierno electrónico colombiano.
- Ludeña, J. (2019). *Diferencia entre muestra y población*. Madrid: Economipedia.
- Marín, J. (2009). *Política pública del deporte: ruta nacional, regional y local*. Medellín: Revista digital de educación física.
- Martínez, J. (2019). *Visión social de la Internet y Políticas Públicas Ideas Para debatir estrategias de incidencia desde la sociedad civil*. México: UNAM.
- Mata, L. (2019). *El enfoque cualitativo de investigación*. Costa Rica: Investigalia.
- Ministerio del Deporte. (2018). *Plan Decenal de la Cultura Física: Deporte, Educación Física y Recreación DEFIRE 2018 – 2028*. Quito: Gobierno electrónico.
- Ministerio del Deporte. (2022). *Plan de alto rendimiento 2022*. Quito: Gobierno electrónico.

- Moncada, A. (2015). *La administración pública*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Muñoz, L. (2021). *Sobre la teoría pura del derecho y la verdadera pirámide planteada por Hans Kelsen*. Colombia: Revista de la Facultad de Derecho de México.
- Naciones Unidas. (2008). *Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes*. Lexis.
- Pérez, J. (2019). *Ética y deporte*. Barcelona: Desclée De Brouwer.
- Presidencia de la República. (2022). *Decreto ejecutivo: Declárese al deporte como política de Estado para promover la salud*. Quito: Lexis.
- Real Academia Española. (2021). *Definición de deporte*. Madrid: Diccionario web RAE.
- Reyes, M. (2006). *Política deportiva: Factores reales del sistema deportivo*. Lima: LIBERABIT.
- Rodríguez, A. (2021). *Propuesta de una Política Pública para impulsar el desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento en la provincia del Carchi*. Tulcán: Universidad Estatal de Carchi.
- Rodríguez, J. (2020). *Análisis de las políticas públicas y el marco organizacional vinculado al deporte de alto rendimiento de Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Rus, E. (2019). *Tipos de investigación*. Madrid: Economipedia.
- Segura, F., & Buarque, B. (2015). *El estudio del deporte y las políticas públicas Gestión y Política Pública*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- Tamayo, M. (2017). *Manual de políticas públicas ecuatorianas*. Quito: UASB.
- Tejero, C. (2016). *Sobre la importancia del deporte como acción política: Razones y medidas de gobernanza*. Murcia, España: Revista Cultura, Ciencia y Deporte,.
- Unda, F. (2014). *Modelo de construcción de políticas públicas con perspectiva de género desde tomadores de decisiones y actores sociales*. Quito: CARE.
- Universidad de Buenos Aires. (2018). *Qué son las políticas públicas?* Buenos Aires: Themis.

Valle, A. (2022). *La Investigación Descriptiva con Enfoque Cualitativo en Educación*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vásquez, L. (2018). *Relación de la inversión pública en deporte de alto rendimiento y los resultados deportivos obtenidos. Período 2009-2016*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15471/TESIS%20LILIANA%20ELIZABETH%20VASQUEZ%20RECALDE%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1: Formato de entrevistas

Entrevista Nro. 8		
Objeto:	Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.	
Alcance:	Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas.	
Nombre y Apellido	Félix Javier Cedeño	
Edad, ocupación	48 años, Coordinador de FEDEGUAYAS	
Tiempo de experiencia	28 años de experiencia	
Ítem	Pregunta	Respuesta
8	1.- ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos desde su considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?	
	2.- ¿Considera usted que los logros deportivos que Ecuador ha tenido en competencias de alto rendimiento se debe la gestión de las instituciones del Estado del deporte y cuáles son las más representativas?	
	3. ¿A su opinión personal, en el deporte ecuatoriano quien es el principal promotor de los deportistas de alto rendimiento, el estado o la empresa privada? ¿Conoce si existen leyes que fomenten en el Ecuador para el alto rendimiento?	
	4.- ¿Cuál es la solución para que las políticas públicas en materia de deporte no se queden solo en el papel, sino que se apliquen verdaderamente en pro del beneficio de los derechos de los deportistas?	
	5.- Cree usted que se ha cumplido con el principio de eficacia en la ejecución de las	

	políticas públicas sobre los deportistas de alto rendimiento.	
	6.- ¿Ecuador tiene un sistema deportivo eficiente y una planificación estratégica adecuada que permite el desarrollo del deporte y su garantía como derecho constitucional?	
	7. ¿Considera usted que el Estado garantiza el derecho que tienen los deportistas de alto rendimiento a recibir por parte del Estado la preparación y participación necesaria en competencias nacionales, internacionales y los Juegos Olímpicos?	
	8. Está de acuerdo en que el deporte sea considerado política de Estado para garantizar la salud física y mental.	
Análisis		

Anexo 2: Formato de encuestas

PREGUNTAS PARA ENTREVISTAS

1.- ¿Durante el tiempo que usted ejerce como deportista de alto rendimiento conoce si existe una política pública para el deporte ecuatoriano?

- a. SI
- b. NO

2.- ¿Usted considera que la política pública para el deporte de alto rendimiento en el país ha permitido el desarrollo del mismo en los últimos tres periodos de Gobierno?

- a. SI
- b. NO

3.- ¿El Estado ecuatoriano invierte en la infraestructura para las federaciones deportivas en la preparación de los deportistas de alto rendimiento?

- a. SI
- b. NO

4.- ¿Considera importante para el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento que la política pública en el Ecuador invierta en todas sus sedes en infraestructura optima, preparación con externos, equipamiento seguro, ropa y zapatos, viáticos de viajes, entre otros?

- a. MUY IMPORTANTE
- b. IMPORTANTE
- c. POCO IMPORTANTE
- d. SIN IMPORTANCIA

5.- ¿Mencione usted en qué periodo presidencial, considera que se le dio prioridad al desarrollo de los deportistas de alto rendimiento?

- a. GUILLERMO LASSO
- b. LENIN MORENO
- c. RAFAEL CORREA
- d. ALFREDO PALACIOS
- e. LUCIO GUTIÉRREZ

6.- ¿En los últimos tres períodos de Gobierno, como deportista de alto rendimiento ha tenido algún tipo de incentivo por parte del estado en sus participaciones?

- a. SI
- b. NO

7.- ¿Usted considera que es oportuno que el Estado mejore el modelo de inversión y atención en el área de deporte, para lograr resultados óptimos en los deportistas de alto rendimiento?

- a. MUY OPORTUNO
- b. OPORTUNO
- c. POCO OPORTUNO
- d. NADA OPORTUNO

8.- ¿Usted considera que es prioridad que el estado actualice las leyes al deporte y desarrolle una política pública para lograr resultados óptimos en los deportistas de alto rendimiento?

- a. SI
- b. NO

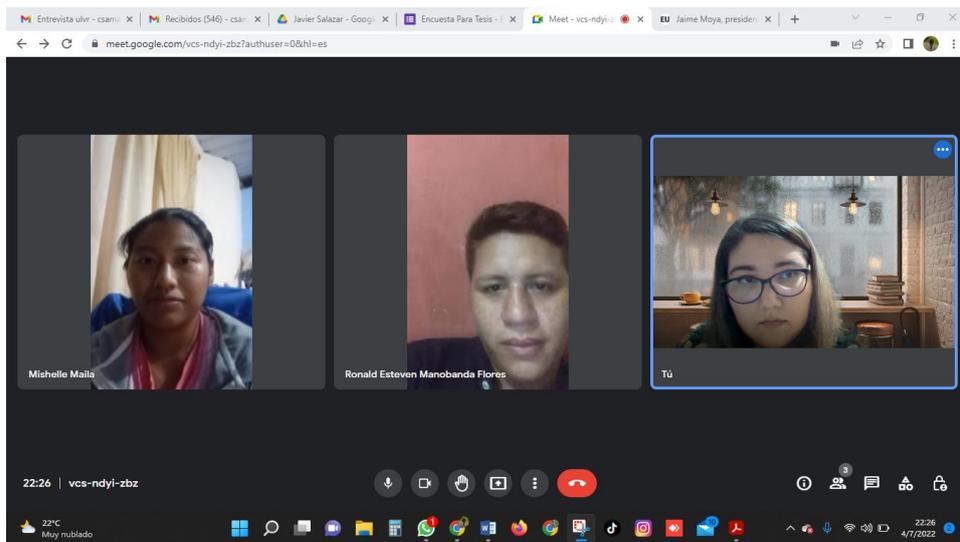
9.- ¿Actualmente se siente protegido por una ley al deporte o por su política pública para su desarrollo profesional en este medio?

- a. SI
- b. NO

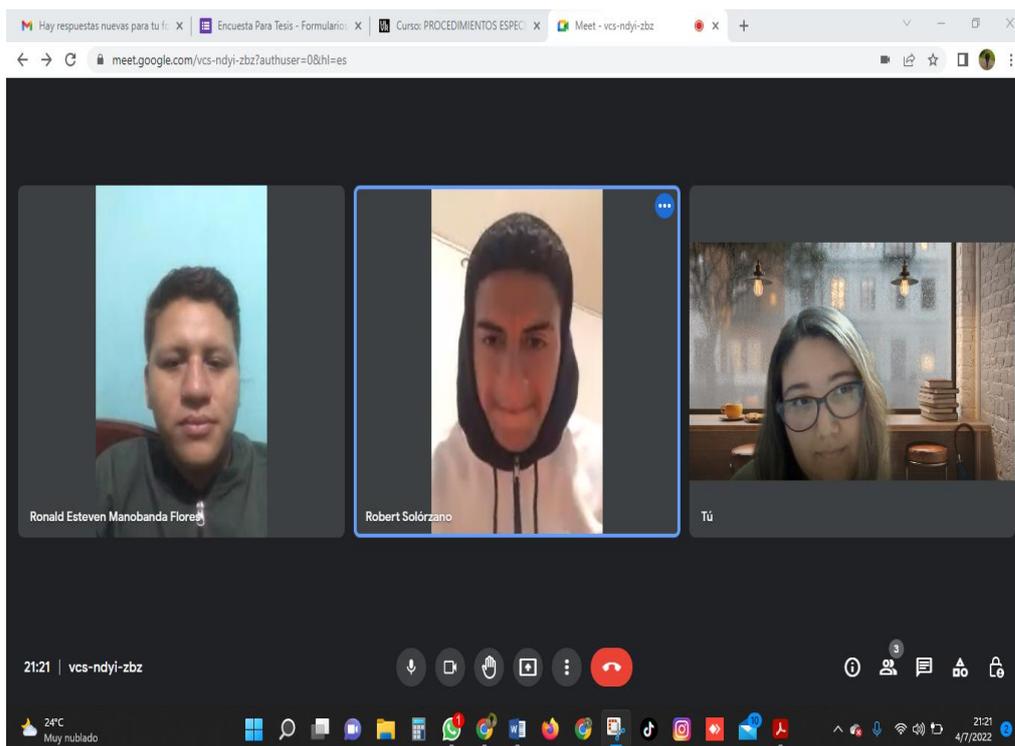
10.- Como deportista de alto rendimiento, ¿qué tan satisfecho se encuentra con las instituciones del estado donde se prepara?

- a. MUY SATISFECHO
- b. SATISFECHO
- c. POCO SATISFECHO
- d. NADA SATISFECHO

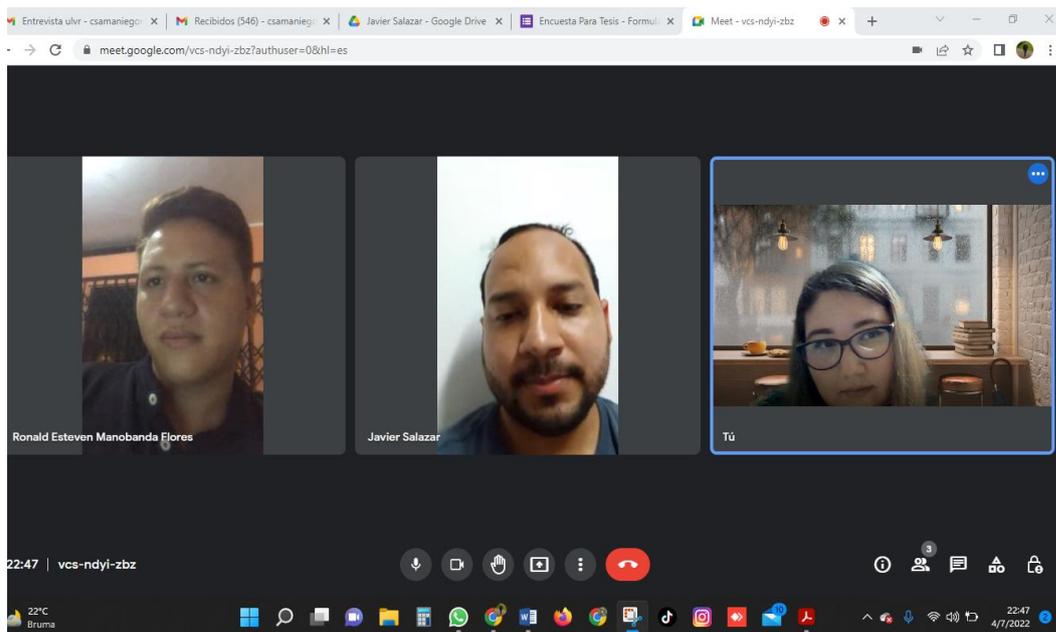
Anexo 3: Evidencia de entrevista realizada



Anexo 4: Evidencia de entrevista realizada



Anexo 5: Evidencia de entrevista realizada



Anexo 6: Evidencia de entrevista realizada

The image shows a Google Meet window on the left and a Microsoft Word document on the right. The Meet window displays three participants: Kelvin Arana, Ronald Estayon Manobanda Flores, and 'Tú' (the user). The Word document is titled 'Entrevista Nro en blanco - Word' and contains a form for an interview. The form includes fields for 'Nombre y Apellido', 'Edad', 'Ocupación', and 'Tiempo de experiencia:'. It also contains a table with 'Objeto' and 'Alcance' sections. The 'Objeto' section states: 'Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.' The 'Alcance' section states: 'Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas'. Below the table, there is a 'Preguntas:' section with a single question: '1. ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos de: considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?'. The Word document footer shows 'Página 1 de 3' and '284 palabras'.

Entrevista Nro en blanco - Word

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

Entrevista Nro.

Nombre y Apellido: _____

Edad: _____

Ocupación: _____

Tiempo de experiencia: _____

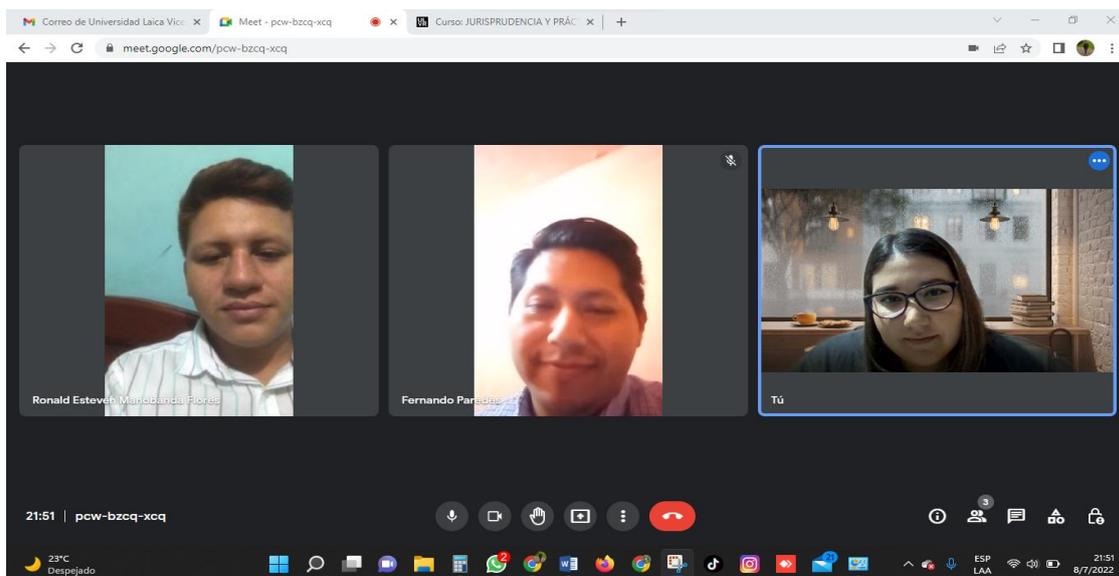
Objeto:	Determinar el impacto de la política pública de los últimos tres periodos de gobierno en el Ecuador, sobre el deporte de alto rendimiento.
Alcance:	Profesionales expertos en materia de deporte y políticas públicas deportivas

Preguntas:

1. ¿Desde su experiencia en el ámbito del deporte de alto rendimiento comentemos de: considera que existe una exitosa política pública que apoye el deporte?

Página 1 de 3 284 palabras

Anexo 7: Evidencia de entrevista realizada



Anexo 8: Evidencia de entrevista realizada



Anexo 9: Evidencia de entrevista realizada



Anexo 10: Evidencia de entrevista realizada

